

### SESIÓN ORDINARIA 2511-2024

**ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS ONCE DOS MIL VEINTICUATRO (2511 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galban	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Shirley Vargas Vargas	Fiscal	Presencial

**Dra. Treminio:** perdón doctor, el doctor Luis Paulino puso en el chat, que no se puede conectar, pero, yo lo veo conectado...

¡Ah! o sea que él participa por el chat.

**Dr. Atencio:** Ah ok, es que él está en una cuestión ahorita regional, está con una reunión de la dirección regional, la Dirección del Red y la Dirección Médica y no sé qué más, por una situación que tiene que ver con las cuestiones de la farmacia y otras situaciones de la unidad donde él trabaja.

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 11 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2511 - 2024, estuvo presente Noilyn Solano Secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

<b>CAPÍTULO A</b>	Comprobación de quórum, registro de asistencia
<b>CAPÍTULO B</b>	Aprobación del orden del día.
<b>CAPÍTULO C</b>	Aprobación de acta <b>N°2510-2024</b>
<b>CAPÍTULO D</b>	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM.
<b>CAPÍTULO E</b>	Trámites urgentes: a- Votaciones CEN en las sesiones -
<b>CAPÍTULO F</b>	Lectura de correspondencia: <b>Dra. Fernández</b>
<b>CAPÍTULO G</b>	Informes de cada secretaría: <b>Dra. Varela</b> <b>Dra. Fernández</b> <b>Dra. Treminio</b> <b>Dr. Salvatierra</b> <b>Dra. Zapata</b> <b>Dr. Zúñiga</b> <b>Dr. Orozco</b>
<b>CAPÍTULO H</b>	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo: <b>No hay</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	Informes de Sectoriales:

	<b>Dr. Rojas</b> <b>Dra. Carranza</b> <b>Dra. Varela</b>
<b>CAPÍTULO J</b>	Asuntos varios: <b>Dra. Carranza</b>

**ACUERDO UNO:**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

\*\* Dr. Hernández no vota en ese momento se desconectó por un problema con el internet 9:02 a.m.\*\*

**CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior**

El Dr. Atencio somete a votación el acta **N°2510-2024**; la misma fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

Los que tienen asuntos de fondo pueden mencionarlos, pueden decirlo acá en este momento, y los que tienen asuntos de forma, se lo comunican a la secretaria para que haga la aprobación correspondiente. ¿Hay alguna situación?

**Dr. Salvatierra:** Bueno, yo digamos, en lo personal no estoy de acuerdo con la manera en como quedó redactado el informe que había presentado el doctor Zúñiga.

Tampoco estoy de acuerdo como se dieron unas votaciones, que dicha, que viene ahora ese punto, me imagino que es un licenciado, entonces como, se dieron ciertas cosas con las que no estoy de acuerdo, yo no estoy de acuerdo con el acta. Entonces yo la votaría de manera negativa.

**Dr. Atencio:** además de que usted prácticamente, no estuvo en la discusión también.

No estamos votando en contra o a favor, sino en discusión.

**Dra. Carranza:** Sí doctor, prácticamente son como los mismos puntos del doctor. En la votación por ejemplo, de la aprobación del acta anterior, al no aparecer el voto del doctor Hernández, hay una incerteza al quedar 5 a 4, de cuál sería el eventual resultado, por eso me parece importante lo que vamos a aclarar ahora las votaciones.

Y tampoco estoy de acuerdo en cómo quedó confeccionado y los acuerdos de lo de los viáticos.

Yo dejé en ese momento por escrito que estaba en contra porque no sabía cómo iba a quedar el documento y realmente lo que está quedando ahí, no fue lo que se discutió en todos sus aspectos y no quedaron aprobadas bien

las cosas como en consenso, sino algunas posiciones y otras no fueron tomadas en cuenta, entonces no estoy de acuerdo en el fondo de ese punto. Gracias.

**Dra. Varela:** Bueno, yo no voy a estar en contra porque entre esas, viene una de las propuestas, llamar a asamblea, cuando la asamblea clara dijo, de que para eso iba a existir una comisión, entonces después de la comisión, ya podríamos nosotros tener ya el resultado, si se puede o no, porque se quitó la coordinación, no porque no hiciera falta, sino porque no había dinero.

**Dr. Rojas:** Bueno, yo también pienso votarla en contra por dos puntos. El punto C de la política de viáticos no quedó suficientemente claro y eso es importante, porque se había dicho que se iba a asignar un monto por kilometraje y después ahí se pagaba la diferencia, uno lo pagaba. Ese es uno.

El segundo punto tiene que ver con el último acuerdo que aprobamos, no porque no se haga falta. O sea, yo mantengo mi posición. La figura de la coordinación sí hace falta.

Pero igual lo que señala la doctora Varela, si nosotros llevamos a una asamblea un acuerdo por una cosa, pero resulta que fue por otra, porque no hubo una razón técnica para que dijeran, miren, la coordinación es ineficiente o lo que sea, o no se puede.

No, no fue técnico, fue económico, entonces, si vamos a llevar un argumento que sea técnico, vamos a quedar en lo mismo, porque es una cuestión técnica, entonces, igual yo sugiero que esperemos a que la comisión rinda el informe y si hay plata, ok, lo planteamos, pero esos serían los dos puntos. Gracias.

**Dr. Orozco:** Sí, en realidad, me preocupa mucho la línea que han venido tomando algunos miembros del Comité Ejecutivo Nacional, cuando se oponen a un acta, pero se oponen por oponerse, guardando, por supuesto, el respeto para todos.

Aquí, de lo que se ha dicho, me parece que el doctor Rojas, es quien ha manifestado sus preocupaciones que no se está contemplando en el acta, pero a mí me interesaría más que saber que se oponen, cuál es la situación específica que se hace necesario evidenciar o documentar en el acta o que se omita, porque no lo han dicho, entonces, si yo me voy a oponer a un acta porque no me gusta la redacción, es un asunto de cómo nosotros nos referimos en esta misma sesión, porque yo entiendo, y si no, que Noilyn me corrija, pero Noilyn lo que hace es una transcripción literal, de lo que cada uno de nosotros manifestamos en cada sesión.

Así es que, si no están de acuerdo en la redacción, pues deberían revisarse, cada uno individualmente al momento de hacer sus manifestaciones, porque lo que se hace es una transcripción integral de cada una de las participaciones o intervenciones, que hacemos cada uno de nosotros.

Entonces, bueno, aquí, si no estamos de acuerdo con el acta, por favor, yo les agradecería a los compañeros, ya el doctor Rojas lo hizo, pero a los demás que lo han expresado, que nos indiquen en qué parte del acta no están de acuerdo, qué fue lo que consideran se omitió, o qué es lo que se cambió y cómo debería de estar escrito en el acta de acuerdo a lo que ustedes recuerdan, porque como les indico, Noilyn lo que hace es una transcripción, entonces, básicamente, si ustedes no están de acuerdo, es porque no...

**\*\*se corta por 2 minutos la conexión a internet de la sala de sesiones, el Dr. Orozco continúa con su intervención \*\***

**Dr. Orozco:** bueno, no sé en qué momento se detuvo la sesión me parece que se dejó de grabar, estaba diciendo que me parece incluso hasta peligros que vengamos, una vez realizada una sesión, a aprobar una transcripción de un acta, a decir que, o a votar en contra, porque yo podría pensar, que bien, podría ser utilizado como una

herramienta, para que de alguna forma desdecirme, de lo que ya en la sesión anterior manifesté, así es que yo, si insto a los compañeros, a que por favor indiquen, que es lo que hace falta en el acta, por lo cual se están oponiendo, y que pueda ser tomado en cuenta por Noilyn al momento de hacer la revisión, porque si lo que ustedes están diciendo, no constó en ese momento, no es algo que podría agregarse a la transcripción del acta, y también, que me llama la atención que el Dr. Salvatierra, venga también en una posición, en la misma línea, cuando ingresó después de las 12 medio día, el día de la sesión previa, y pues yo quisiera también que él, amplié la posición del ¿por qué? se está oponiendo al acta, y en qué términos específicamente, muchas gracias.

**Dra. Treminio:** Si buenos días, quiero ser clara en el asunto de la coordinación de legal. Si bien es cierto, la autoridad máxima es la asamblea. La asamblea, cuando consideró una decisión de ese nivel, no tomó en cuenta ningún análisis económico de fondo. Esto en algún momento se discutió por anteriores miembros de la comisión, me refiero a la que formamos nosotros y se logró notar que la persona que estaba asumiendo la coordinación, en este caso : la abogada, es la que menos dinero percibe.

Por ser la abogada que menos percibe, por ser esto un tema porcentual, se logró notar que la suma que se le daba de más por la coordinación no era representativa a nivel económico.

Es un gasto porcentual, por lo que alguien de mayor antigüedad y con un salario mayor, el costo va a ser mayor. Ejemplo: cualquier profesional de la CCSS, que tenga mayor antigüedad, antes de la lamentable ley de Empleo Público y de la aplicación del salario global, antes que ya había llegado a una antigüedad X, si el profesional tiene 20 años de trabajar, versus un profesional que tiene 5 años, cuando es porcentual el pago va a ser menor en el profesional que tiene 5 o un año versus el que tiene 20 años. Entonces ese análisis económico fue basado en un supuesto que no es real, si esto se lleva a la asamblea no basado solo en la necesidad técnica , que está nombrando el doctor Rojas o la doctora Varela, sino, que en un punto económico, se debate económicamente y con números de fondo: Porque era la abogada es la que menos dinero percibía, aunado a que esto es muy mal visto por temas de género.

Es la primera vez que asume una mujer y es la primera vez que se elimina, por cualquier flanco, que usted quiera estudiar la eliminación de la coordinación es una pérdida para el sindicato.

Primero, porque definitivamente a nivel estructural todas las organizaciones requieren contar con un coordinador, una figura de jefatura, un líder que sea quien organice los procesos en tiempo, lugar y forma.

Dos, esa figura está contemplada a nivel legal, por eso es que el doctor Orozco insistió, en que no se puede colocar a alguien porque exista una necesidad X,. Ahora, si el doctor Rojas fue muy claro en decir, esto es una necesidad que creo que se puede solventar poniendo a alguien, entonces lo que habría que valorar es lo que no amplié en la sesión anterior, que es tener disponibilidades.

Es de una disponibilidad y no es una actividad sustantiva, porque ya la actividad sustantiva está contemplada en otro lado y la disponibilidad tiene un costo, entonces no es algo tan sencillo, habría que darle mucha cabeza, pero sí debato con un fundamento legal que la ocurrencia en la cual fue basada la decisión en que el pequeño grupo que representaba al sindicato en ese momento. Porque eran más de las 5 de la tarde, no fue una decisión fundamentada, ni motivada, no hay estructura, no es una decisión basada en evidencias y conlleva un riesgo que en cualquier momento puede materializarse.

Muy probablemente cuando nosotros salgamos de acá, sea consensuada por otro grupo y lo vayan a poner, porque esto no tiene ningún futuro.

Ese es mi primer punto, el segundo con respecto a las actas, que yo sí quisiera aclarar, porque en las comisiones en las que yo he participado, CCSS, en las que son de primer nivel con Gerencia Médica, el acta corresponde a una evidencia documental, de lo que uno discutió en la sesión, no constituye en sí mismo un acto pleno escrito en piedra, en donde ya todo, lo que está en el acta, está en el acta. No, vamos a ver:

Uno puede discutir en el acta, que hay situaciones que no están, que se pueden trabajar hacia la mejora continua, que es lo que yo quisiera llamar a la razón al grupo.

Ejemplo , viáticos, no estoy de acuerdo con el asunto de viáticos, si esa fuera mi posición, entonces yo presento una contra propuesta o un mecanismo legal, pero que, lo que yo hablé quede escrito y que podamos avanzar, porque caso contrario, no vamos a seguir avanzando y sesión con sesión, y lo dije en el acta anterior, y yo quisiera ser enfática con esto, hay un montón de problemas.

Ayer yo tuve una sesión de trabajo que yo ni siquiera sabía cómo íbamos a salir, de una sesión donde 110 personas estaban absolutamente decepcionadas con una realidad país, que tal vez, muchos de ustedes no contemplaron. Dele gracias a Dios, doctora Varela, que usted no sufrió las consecuencias de lo que es el salario global, pero el resto de nosotros tenemos el salario estancado 30 años, yo no sé cuándo va a ser esos 30 años, yo no sé cuántos años tiene don Julio, ni don Johan, ni Juan Carlos, ni Ana Maneth, pero yo tengo 46 en 30 año,. si Dios me presta, son 76, en los que no voy a aumentar salario.

Ayer nos lo dijeron, eso, más las prohibiciones del tiempo extraordinario, más un montón de problemas que tienen los agremiados y que, repercuten directamente en la prestación del servicio de la población, de poblaciones pobres que ni siquiera tienen tomas de muestras, esos son problemas reales, entonces, yo lo que quisiera llamar es a la razón para que, si usted lo dijo, ok, usted lo dijo y ahí está.

No se puede borrar, y usted no está de acuerdo con eso, puede decir:, yo no estoy de acuerdo con esto, lo que yo lo dije, lo dije, ahora voy a presentar una contrapropuesta.

Yo no soy abogada, no sé cuál es el mecanismo, pero sí estoy segura que las actas no pueden generar en sí mismo un conflicto, porque lo que se constata en el acta es una grabación.

Y si la secretaria Noilyn, lo transcribe tal cual, por eso hay que tener un cuidado a millares aquí de lo que se habla, porque ni siquiera se puede modificar un poquitito, cuando en otros lugares sí.

Se los digo yo, en Fertilización In Vitro, que fue un proyecto país que presentamos, delante de los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las actas las modificábamos para dar a entender bien lo que queríamos, pero aquí no.

Aquí usted tiene que tener un cuidado terrible, porque tras de eso hay un grupito que lo anda leyendo como que si fuera la Extra. ¿En qué estamos? Si ustedes están acá, y si Dios los dejó, es para que tratemos de avanzar con los funcionarios que lo necesitan, con la población que lo necesita, y no podemos estar en estas. Simplemente, si no están de acuerdo, pongan una contrapropuesta y se vota.

O el mecanismo X, pero ya lo que dijeron lo dijeron, y si usted no participó, habría que ver, cuáles son los argumentos que le fundamentan para que usted pueda contradecir lo que otra persona dijo.

Entonces vamos a ver, aquí la situación es avanzar, si yo sigo en los viáticos, presente en una contrapropuesta, sigamos. Trabajemos, seamos más eficientes, optimicemos el uso del tiempo.

Esa sería mi humilde opinión, muchísimas gracias por respetar mi participación, y sí llamo a que, si ustedes creen que es la parte económica, hagan el estudio y se van a dar cuenta que no hay ningún motivo económico de fondo, para retirar a la abogada que se retiró como coordinadora. Muchas gracias.

**Dra. Carranza:** Sí, buenas, este es para contestarle un poco al doctor Orozco, yo sí se me responsabilizo sobre lo que digo, no me estoy desdiciendo, porque, en el acta es muy clara y yo fui la que me opuse a la parte de los viáticos, que no estaba quedando el documento escrito con los puntos claros.

Me llama mucho que los acuerdos, por ejemplo, cuando se dice que se va a mantener el pago del Uber y de los taxis, pues yo manifesté mi oposición y dije que eso se estaba pagando por kilometraje y lo que yo dije no fue tomado en cuenta a la hora de los acuerdos, no hubo votación para ese tema.

Entonces yo estoy diciendo que no estoy en contra, en ese momento dije que estaba en contra porque el documento no estaba listo y en este momento estoy en contra por cómo quedó el documento y lo que me mandaron para que revisara.

Igual ya le hice mis observaciones al doctor Zúñiga, sobre lo que consideraba que se tenía que tratar y corregir porque no estoy oponiéndome por oponerme, es porque realmente no estoy de acuerdo y conforme como quedaron los acuerdos en ese punto y me preocupan lo de las votaciones, que como les dije, ahí está que, por ejemplo, en una votación quedamos 5 a 4 y el doctor Hernández no votó, entonces no votó, pero es que tiene que votar, así está en el artículo, ya lo busqué... es más, por aquí está en uno de los artículos.

**Dr. Atencio:** Dra, ahora lo vamos a ver en el tema de votación.

**Dra. Carranza:** Disculpe doctor, pero estoy hablando y merezco respeto, perdón doctor, no, no he terminado mi intervención y merezco respeto y si estoy hablando no me gusta que me interrumpa, disculpe doctor.

Igual como usted a veces me lo ha dicho a mí, se lo estoy diciendo a usted en este momento, gracias doctor.

Entonces, eso es lo que yo quiero validar en este momento, que no estoy de acuerdo en cómo quedó redactado el documento y por eso me voy a oponer otra vez, porque no estoy de acuerdo que, como CEN, aprobemos documentos en el aire, ni cosas que no estén escritas, ni sabemos cómo van a quedar.

Y lo manifesté desde la vez pasada y lo estoy diciendo en este momento, gracias.

**Dra. Fernández:** Sí, para responderle a la doctora Carranza, con respecto a eso que acababa de decir, incluso al doctor Zúñiga, la semana pasada yo le dije, pero es que no ha votado, ni el doctor Zúñiga, ni había votado el doctor Salvatierra y yo fui clara en decir, no pueden quedarse sin votar.

Por eso desde la semana pasada le dije, Noilyn, búsqume el criterio legal y lo vemos en la siguiente semana, porque ya vienen en dos sesiones, no manifiestan el voto.

Y lo expliqué claramente, o sea, no se pueden quedar sin votar, tienen que votar o en contra o a favor, pero, no pueden quedarse sin votar.

Y yo creo que, el doctor Zúñiga quedó claro en eso y el doctor Salvatierra que dijo, bueno, entonces en contra. Pero, o sea, aquí nunca se ha hablado de que no voto, no manifiesto voto, y eso lo vi en el acta pasada cuando le dije a Noilyn, así no puede quedar, o sea, la única forma que la persona no manifieste voto, es porque no está. Pero no es que, si está, no manifiesta voto, y por eso es que hoy le dije a Noilyn que lo pusiera en agenda para verlo, porque eso no se puede hacer, y yo lo dije claramente la semana pasada para que quede claro

**Dr. Atencio:** Vamos a ver, entonces tenemos aquí en varias situaciones, primero que el punto votación, vamos a verlo como bien lo consignamos en el orden del día, para valorar esa situación, pero antes de seguir comentando, lo que he estado observando y escuchando, tengo con la mano levantada al doctor Orozco, adelante.

**Dr. Orozco:** Gracias, doctor, sí, es que, vamos a ver, es que, ¿de qué forma poder resumirlo? porque aquí el tema de las actas es un asunto de mero trámite, o sea, para entendimiento de todos, esto es un asunto de mero trámite, que se presenta a discusión o a valoración en la sesión siguiente cuando, o más bien, para efectos de que alguno de los miembros esté en desacuerdo con lo que se haya consignado en el acta, de acuerdo a su manifestación.

Es decir, yo podría oponerme a un acta porque, Noilyn escribió algo que yo no manifesté, eso sería un motivo fundamentado para poder hacer una oposición y más bien solicitar en el acto, aquí mismo, la corrección, eso en cuanto al fondo, o sea, nos podemos oponer en cuanto al fondo por esa razón.

En cuanto a la forma, ya la doctora Treminio y el doctor Atencio y la doctora Fernández, aclararon el tema de que cuando es por un asunto que no se entiende la transcripción, en el acta porque falta o se omiten signos de admiración, comas, puntos, comillas, es un asunto que se resuelve únicamente enviándole un mensaje a Noilyn, ya esto se ha dicho y es de conocimiento de todos, solicitándole esa modificación o esa inclusión de los signos, ¿verdad?, para poder tener un mejor entendimiento.

Pero no podríamos pretender cambiar lo que hemos dicho y como quedó consignado y eso es lo que Noilyn hace en la transcripción de esta grabación, de la sesión al acta.

Así es que no entiendo por qué escucho razones de oponerse a la aprobación del acta, porque no estoy de acuerdo en una votación que se realizó, porque no estoy de acuerdo, en que no se me, vamos a ver, en que no logré convencer a los demás compañeros en votar de una forma o de otra.

El aprobar el acta no significa, que vaya a cambiar mi manifestación, es todo lo contrario, es confirmar la manifestación que ya yo realicé, y ahí para la doctora Carranza y para los demás compañeros, consta que en la votación respectiva ustedes votaron probablemente en contra o no sé, o a favor, no sé cuál haya sido el resultado y también tienen la oportunidad en su momento, de manifestar la justificación o la razón por la cual salvan el voto, esto siempre ha sido en todas las sesiones y seguirá siendo.

Eso también consta en el acta, así es que no es válido venir hoy a decir no voy a votar el acta porque no estoy de acuerdo en esa votación como quedó, porque no estoy de acuerdo en la discusión de fondo del tema del coordinador del departamento legal, porque no estoy de acuerdo en que no se consideró un aspecto económico, en la discusión versus un aspecto técnico.

Es que ya esa discusión ya pasó, ya esa discusión fue en la sesión anterior y hoy venimos nada más a ratificar precisamente lo que se discutió y queda consignado en el acta en ese momento.

Si ahora, quieren hacer alguna otra discusión, pues esto quedará en la sesión de hoy y se verá en la próxima sesión con el acta correspondiente a la sesión de hoy.

Pero es que no sé, de verdad, que no entiendo, por qué nos hacemos tantas, perdón el término coloquial, verdad, por qué “nos hacemos bolas”, para venir a ratificar lo que ya hemos dicho.

Incluso, en la sesión anterior el licenciado Salazar estuvo, se llamó, para que aclarara sobre el asunto y él dijo: “es que lo que se manifestó es lo que se hace constar en el acta y no podemos desdecirnos” así en términos del licenciado Salazar, que también consta en esta misma acta.



Entonces seguimos incurriendo en lo mismo, venimos a discutir aquí un asunto, que no merece una discusión ni tampoco invertir o gastar, no sé cómo quieran verlo, el tiempo en algo sin sentido, por lo menos a criterio personal, ¿Aprobación del acta? Estoy de acuerdo, sí, de ahí sí, eso fue lo que se discutió en la sesión, bien o mal, con análisis o sin análisis, con fundamentación o no, pero eso fue lo que se dijo y si eso fue lo que se dijo yo tengo que aprobar esa acta de una forma moral y ética, yo debería aprobarla, porque eso es lo que se comentó en la sesión. Si no estoy de acuerdo con lo que se haya discutido ya es otro momento, pero eso no es una justificación para venir a decir, no voy a votar el acta porque yo no estoy de acuerdo en esos puntos que se discutieron, eso no cabe aquí en este momento.

Ojalá, que yo me haya podido dar a entender y si no, las disculpas del caso y podría ampliar si ustedes lo consideran o me hacen alguna consulta directa a lo que acabo de manifestar, pero ojalá, que yo haya podido dar una claridad en el tema de la aprobación de actas, no es el hecho de que si yo apruebo el acta yo voy a estar de acuerdo con la posición de los compañeros, no, yo apruebo el acta, significa que lo que dice ahí el acta es precisamente lo que yo manifesté y si no la voy a aprobar porque no estoy de acuerdo con eso, entonces aquí mismo es el momento para decir Noilyn, eso que usted indicó en el reglón tal, de la página tal no es cierto, lo que yo dije fue tal cosa y eso habrá que revisarlo contra la grabación, Noilyn tendrá la tarea de revisarlo contra la grabación, que a mí me parece que eso no se ha dicho aquí y es lo que yo les solicito, que si por favor ustedes se van a oponer al acta, que nos digan por qué razón específica para poderlo revisar, que Noilyn pueda revisarlo y hacer la corrección si corresponde o decirle No, doctor, usted está equivocado, en la grabación eso es lo que se dice y es lo que yo tengo que transcribir, gracias.

**Dr. Atencio:** Bueno, voy a rescatar de lo que han estado diciendo algunas cosas, en primer lugar, fueron dos temas que fueron puestos a la mesa de discusión, el de política de viáticos, por el doctor Zúñiga y el de la coordinación que lo metió, los puso en la mesa el doctor Rojas, en el tema de asuntos varios, si me puedo ubicar en el tema.

Fueron ustedes, quienes pusieron el tema sobre la mesa y se discutió por dos horas, compañeros, le acabo de preguntar a Noilyn, cuánto fue el tiempo aproximado de discusión de este tema y fueron dos horas, para empezar, dos horas en las cuales todos tuvieron la oportunidad de hablar y está consignado en el acta.

La segunda cuestión, que quiero llamar la atención y que vamos a ver ahora también en trámites urgentes y que era lo que le estaba diciendo a la doctora Carranza precisamente, que el punto se iba a ver también en capítulo E, compañeros de acá que presentan este tipo de documentos para análisis y discusión, no lo votan al final, yo no lo entiendo.

Por ejemplo, el doctor Zúñiga presenta una política de viáticos y no lo vota, con las observaciones, o sin las observaciones no lo vota, no lo votó.

Fueron dos que quedaron ahí, entonces, eso llama la atención y yo creo que, si no votamos algo, seguimos.

Hoy día yo hago un resumen de los puntos, como quería que quedara en el documento, lectura textual, vea compañeros, yo no puedo decirles a todos que permanezcan en la sala.

Y la doctora Carranza salió de la sala, en ese momento yo estaba dando lectura a los puntos, y cuando se incorporó no sabía ni lo que estábamos hablando, porque no estaba en la sala, y si quieren ver la grabación y quieren ver el momento, en que yo estaba hablando y quién estaba aquí en la sala, podemos ver la grabación. Entonces, otras veces estamos discutiendo un punto, como fue un asunto de viáticos en el acta tras anterior, y el doctor Zúñiga, con todo respeto, que tiene que ver con el asunto, sale y se va, es más, tuve que hacer hasta un receso, a mí me parece

que cuando estamos en un punto de discusión y que vamos a tenerlo que votar, debemos de permanecer aquí, por lo menos las personas responsables del asunto, porque todos deberían estar acá.

Yo le pregunté a los compañeros, ¿estos son los puntos que ustedes quieren que taca, taca? e hice lectura completa, además de las dos horas de discusión, nadie dijo absolutamente nada, bueno, por lo tanto, se somete a votación.

Se somete a votación, y los que votaron en contra, dijeron por qué votaron en contra, y los que votaron a favor, pues votaron a favor, así que es un tema que no se puede decir que fue que se ocurrió y se votó.

No, es un tema discutido de dos horas de evolución, más o menos, y ahora más, y ahora más todavía, cuando el doctor Zúñiga presentó el documento, no lo votamos en ese momento ¿Sabe qué hicimos? ¿Se acuerdan? y lo acordamos, cada quien se lo lleva para su casa, lo revisa, lo lee, le hace las observaciones, y lo trae a discusión, por lo tanto, se trae de nuevo a discusión, y aquí esto es democrático.

O sea, si yo no estoy de acuerdo, voto en contra, y si yo estoy a favor, pues voto a favor, lo que no hay es derecho abstenerse, o sea, no votar, eso lo vamos a ver en el punto E, con algún licenciado que esté abajo, que nos pueda colaborar en esa aclaración, porque así está en los estatutos.

¿Qué es lo que considero yo que podría pasar ahora? Day, revisión del punto, porque para eso el licenciado Salazar, la vez pasada, fue muy claro, que cuando se vota un acuerdo y no quedó claro, lo que corresponde es revisar el punto en la siguiente otra vez, se vuelve a revisar, se vuelve a discutir, y se aclara qué es lo que quiere y se somete a votación de nuevo.

¿Cierto o no es cierto? aquí nadie está diciendo que las cosas están pegadas en piedra, lo que yo estoy diciendo es que, se discutió por dos horas, se envió el documento para que cada quien lo revisara en su casa, y se votó. Ahora no están de acuerdo con que votaron o no votaron, pues el reglamento dice, se somete a revisión ese mismo punto, y se vuelve a revisar y se vuelve a votar, Doctora Carranza, adelante.

**Dra. Carranza:** Sí, doctor, le solicito que se retracte en el comentario que usted hizo de mi persona, porque yo en ningún momento salí de la sesión, yo soy diabética y estaba comiendo en uno de los sillones ahí.

No me salí de la sesión para que usted me diga que yo salí en una votación, tuve que dejar mi comida y vine a justificar mi voto, pero usted estaba virtual y no tenía la panorámica total del área.

La doctora Fernández estaba ahí, y Noilyn también, y yo estaba almorzando, así que usted no puede decir, y que quede en actas, porque usted está haciendo un ataque a mi persona, porque yo no me salí, yo estoy cumpliendo mi función como miembro de este CEN y estaba ahí sentada.

No salgo, pero también necesito comer en los periodos en los que tengo, y me parece que es un ataque directo de su persona hacia mí, al decir esta mentira sobre mi actuación como miembro de este CEN.

Le agradezco ese retracto, porque yo no he salido, yo estaba en la sala de sesiones y que el hecho de que usted estuviera virtual y no pudiera ver dónde estaba yo, no le da la potestad de decir que yo me salí.

Así que le agradezco que quede en actas este tipo de comentarios y en el retracto suyo, porque yo estaba ahí, yo estaba almorzando en ese sillón que está ahí. Así que no me parece que sea justo que usted diga que yo me salgo cuando yo no me he salido.

**Dr. Atencio:** Bueno, en cuanto a lo que usted está diciendo, si es así, pues me retracto lo que dije, eso no es ningún problema, me retracto.

Yo estoy viendo a los que están sentados en la mesa, tal y como lo estoy haciendo ahorita, si usted efectivamente estaba almorzando en horas de la sesión, en el sillón acá conjunto, pues entonces yo en ese sentido me retracto.

Estaba dentro del recinto, aunque estaba en otras cosas, está bien, no hay ningún problema, me retracto.

Yo, a la hora de someter a votación, yo veo a los que están en cámara virtualmente y veo a los que se ven en la sala de sesiones que ustedes están viendo allá.

Yo agradezco que, si alguien se va a retirar a llamar por teléfono, a contestar una llamada o a almorzar o a desayunar, que lo indique, voy a retirarme un momento, pero voy a estar en la sala conjunta, aquí a la par del CEN, sobre todo para los que estamos virtual, porque no tanto soy yo, que estoy a veces en forma virtual, también son ustedes, pueden decir, ¿dónde está el Dr. Atencio? Ah está sentado ahí, aunque yo nunca me siento ni a desayunar ni a almorzar ahí, yo desayuno y almuerzo cuando termino, siempre.

Con respeto a los problemas patológicos o con algunas enfermedades, en este caso, como dice la doctora, es una condición muy personal de ella, yo eso completamente lo respeto.

Yo sí, no, nunca desayuno ahí en la sala conjunta, ni almuerzo, porque yo almuerzo cuando termino y desayuno antes de empezar la sesión, pero, en ese sentido, yo sí me retracto, pero que tome en consideración, que yo no estoy viendo quiénes están aquí adentro.

Si alguien que está en la sala de sesiones se retira a la salita que tenemos aquí, a la par, de la sala de sesiones, no puedo visualizarlo, ni ustedes tampoco, ustedes ahorita no están viendo ni a la doctora Vargas ni al doctor Salvatierra, y los dos están sentados en la salita conjunta.

En ese sentido, yo sí me retracto, pero tomemos en consideración, que cuando hacemos eso, mejor ahí estemos, no el motivo, sino, voy a estar en la salita, para que todos estemos enterados de que están aquí mismo dentro de la sesión, pero en la salita acá conjunta.

Vamos entonces, siguiendo las instrucciones que habíamos valorado la sesión trans anterior, en la revisión del punto que a ustedes les parece que no quedó como debería haber quedado. ¿Les parece o no les parece? Porque lo que corresponde es revisión de ese punto para aprobar el acta, ¿cierto?

**Dr. Salvatierra:** Diay, yo pienso, o la votamos de una vez, eso se decide entre todos, democráticamente.

**Dr. Atencio:** Sí, pero es que, si hay una duda, que ustedes la están planteando, lo que procede es revisión.

**Dr. Salvatierra:** Por eso, procedemos a votar, si queremos revisarlo, o pasamos a votarla de una vez.

**Dr. Atencio:** Bueno, los que quieran revisar el punto en discusión con las dudas presentadas, ¿está levantando la mano, doctor Orozco?

**Dr. Orozco:** Sí, señor, es que... vamos a ver, es el mismo tema, este es el momento, para que los compañeros, las compañeras, o todos, o quienes tengamos interés, manifestemos cuál es el punto de revisión que debemos hacer en el acta, porque todavía no hemos votado el acta.

Entonces, aquí no tenemos que votar si estamos de acuerdo o no, en revisar alguno de los temas que se han tratado.

O sea, aquí lo que tenemos que hacer es hacer nuestra manifestación, nuestro descargo, para poder fundamentar por qué no estamos de acuerdo en un tema específico o que queremos ampliarlo.

De hecho, me parece que tampoco estaríamos en la disposición legal para ampliar la discusión de la sesión previa, esto correspondería en algún otro momento, pero ahorita lo que corresponde es de acuerdo a esa valoración y a esa discusión que se dio, si se dio en los términos que corresponden fielmente a la discusión.

Y de lo contrario, hacer la aclaración aquí, pero ya ampliar sobre la discusión o cambiar, o traer otra justificación, otro fundamento, correspondería a otro momento, no al momento de la semana anterior.

**Dr. Atencio:** Bueno, entonces, vistas las discusiones del día de hoy con respecto al acta 2510, se somete a votación la misma, los que estén de acuerdo con el acta 2510, sírvanse levantar la mano.

### **ACUERDO DOS:**

**SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2510-2024 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 16 DE AGOSTO 2024.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández

**EN CONTRA:** Dra. Carranza, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Varela, Dr. Salvatierra

**EMPATE**

\*\*\* Dr. Hernández no manifestó el voto por problemas de conexión \*\*\*

**Dr. Salvatierra:** ¿Y del doctor Luis Paulino?

**Dr. Atencio:** Luis Paulino no está votando.

**Dr. Salvatierra:** ¿doctor Hernández? Pero, tiene que votar, no puede quedar que no se manifieste.

**Dr. Atencio:** Si no vota, yo no lo puedo obligar a votar, cinco a cinco, ok, seguimos con el tema, entonces, de afiliación y desafiliación.

Seguiremos esperando el criterio del MTSS, que ya se hizo la consulta para cuando quedan los votos empatados, si son votos de calidad de parte de la Secretaría o no, es una consulta pendiente. Seguimos con afiliación y desafiliaciones.

**\*\*\* A las 9:48 a.m. la Dra. Vargas se retira de la sesión \*\*\***

La doctora Vargas, se destina en este momento por unos minutos a hacer alguna gestión de su fiscalía.

### **[CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM](#)**

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

**ACUERDO TRES:**

**SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:**

**\*AFILIACIONES (2): DR. GUSTAVO ADOLFO LAZO PAEZ, DRA. ADRIANA RUIZ RODRÍGUEZ**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

\*\*\* Dr. Hernández no manifestó el voto por problemas de conexión \*\*\*

**Dr. Atencio:** Les recuerdo nada más a los presentes, por una observación aquí de la Secretaria de Junta Directiva, que cuando estén ubicados en la salita conjunta, lo que hablen no queda en actas, porque queda en la grabación, para que haya claridad en el asunto, si ustedes hablan allá, eso no se puede oír.

Así que entonces, para que cuando tengan que manifestar algo, se trasladen aquí a los micrófonos de la sala de sesiones y manifiesten lo que tengan a bien, vamos con desafilaciones.

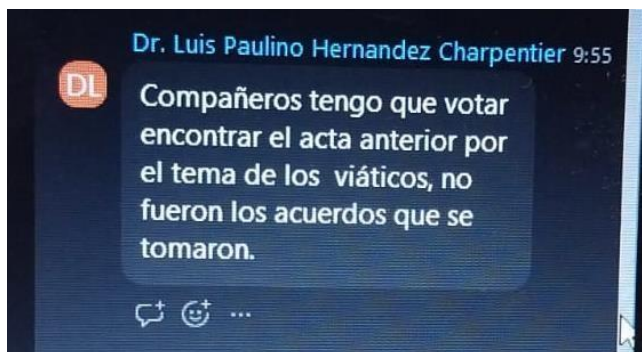
Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafilaciones:

- **DRA. DIANA ROBLES OBANDO // MICROBIÓLOGA**
- **DR. JORGE FERNÁNDEZ ARCE // MÉDICO**

**CAPÍTULO E: Trámites urgentes**

Para este trámite urgente, vamos hacer un receso de un par de minutos para ver a cuál de los abogados está allá abajo para que hablemos sobre ese punto específico de las votaciones, cuando uno se abstiene o no se abstiene, cuando se vota y cosas de esas, vamos a ver quién puede venir de legal.

\*\*\*A las 9:55 a.m. el Dr. Hernández envía el siguiente mensaje por el chat del zoom\*\*\*



Mientras el Lic. Salazar, ingresa a la sesión para tratar el tema de las votaciones, se da comienzo a la lectura de correspondencia Capitulo F a cargo de la Dra. Fernández.

**Dr. Rojas:** perdón, nada más para comentarles que el doctor Hernández, puso ahí una nota en el chat del Zoom, no sé si lo leo o lo leen ustedes.

**Dr. Atencio:** si Dr, pero no corresponde porque eso ya fue votado.

**Dr. Rojas:** Ok. Nada más. Este él señala que estuvo ahí en una situación, pero que deja constando que él votaba en contra del acta anterior, decía nada más, pero si no consta, no importa, pero él hace la gestión porque tenía problemas.

**Dr. Atencio:** Sí, sí, pero se van a ver los tiempos, porque no procede lo que usted está haciendo Dr. Rojas.

**Dr. Orozco:** sí, sí, revisamos exactamente los tiempos y al momento de aparición de este mensaje ya la votación había sido realizada, de hecho más bien yo le agradecería a Noilyn que nos haga esa observación en el acta correspondiente y de una vez dejar dicho aquí que, por lo menos a mi criterio cuando alguno de los compañeros no estén de forma presencial en la sesión y que se encuentre conectado de forma virtual, como en este caso algunos de nosotros, el momento oportuno para referirse a la votación, es en el momento en que se propone por parte de la sesión del Comité Ejecutivo Nacional y posteriormente no es válido que aparezcan entonces ni siquiera mensajes, de hecho esto no debería de ser un mecanismo en donde se acepte un voto, por medio de un mensaje cuando ya el momento oportuno ya concluyó.

**Dr. Atencio:** si, y además no está contemplado en el reglamento la votación de esa forma.

**Dra. Carranza:** Sí doctor, yo creo que lo que el doctor Hernández quería con el problema que está habiendo por las faltas de los votos es que quedara consignado que él no votó por problemas creo que de audio, no sé, entonces tal vez, la intención no es que se incorporara el voto sino, que quedara eso consignado en el acta, que él no estaba votando por problemas con el internet y que su voto hubiera sido tal, aunque no se tome en cuenta, pero es importante también para cuestiones legales, de lo que vamos a consultar si se nos presenta algún incidente a la hora de la votación, que es por eso, por ejemplo, en este momento a mí me puede suceder algo en el internet y yo después decir bueno, yo no voté porque me sucedió esto en el internet para que quede consignado en acta, que no fue que me abstuve sino que fueron errores técnicos en ese momento.

Entonces creo que la intención del doctor no es que se le tome en cuenta el voto, sino, que quede consignado que por errores de internet él no pudo votar en su momento para que no digan que fue que no votó, por todos los problemas que se han estado dando. Gracias.

**Dr. Orozco:** Perdón, pero vieras que esa manifestación que hace la doctora Carranza, no es lo que indica en el mensaje, eso es un tema de una interpretación que ella hace de forma personal y tampoco corresponde que se consigne distinto a lo que aparece en el mensaje, más bien agradecería a alguno de los compañeros o a Noilyn tomarle una foto al chat, en este momento para que se consigne tal cual la literalidad del mensaje del doctor Hernández y ninguna otra interpretación cabe en este momento.

**Dra. Carranza:** Si Dr. Atencio, le agradezco entonces, usted me explique cuál sería el procedimiento, porque tal vez, fue una interpretación mía, pero quisiera saber si a mí me sucediera esto, que espero no me pase porque me interesa que mi voto siempre quede plasmado, cuál sería en su momento... ¿cómo podría yo justificarles el hecho de que se me fue el internet? para no participar en una votación para que quede consignado adecuadamente y que no haya problemas a la hora del conteo de los votos.

Quisiera saber cómo sería en ese caso, qué tendría que hacer en este momento entonces el doctor Hernández para que quede consignado bien.

**Dr. Atencio:** Esto es muy sencillo de resolver.

Uno, la votación se abre, dos, la votación se cierra, punto. Si votó en ese momento, si votó en contra o a favor, ahí se consigna.

Si alguien, por A o por B, no votó porque tuvo algún conflicto, no sé, internet o lo que sea, en la próxima sesión, cuando se apruebe el acta correspondiente, puede manifestarlo a viva voz y eso queda consignado en esa acta siguiente, del viernes.

Yo no pude votar en ese momento por A, B, C, D, E, así es como procede. La votación cuando se abre, se abre, es igual que una asamblea legislativa, si perdió por un voto, lo perdió, porque le cerraron la puerta, porque estaba afuera, cualquier cosa puede suceder y la votación se cierra en el momento que se cerró, se abre y se cierra. Igual en las asambleas, cuando se someten a votación y todo lo demás, entonces, así es como se hace, doctora Carranza, legalmente hablando, en la próxima, él dirá por qué fue, que no pudo votar.

Es responsabilidad de cada quien, cómo votó o cómo no votó, vamos a seguir con la lectura de correspondencia.

#### CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández con la lectura:

<b>Fecha</b>	<b>Remitente</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Asunto</b>	<b>Acuerdo</b>
16-ago-24	<b>Dr. Esteban Chaves Salas</b> Presidente CEL Hospital Nacional de Salud Mental.		<b>Reconsideración de acuerdo</b>	Conocimiento del CEN Discusión Infra
21-ago-24	<b>Valentina Palacio Mora</b> Presidenta Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica	<b>CEN</b>	<b>DIR-452-2024</b> Invitación a suscribirse a la convocatoria de la Gran Marcha y Huelga Nacional 2025.	Conocimiento del CEN Discusión Infra <b>Acuerdo Cuatro</b>

21-ago-24	<b>Alexander Sánchez Cabo</b> Gerente a.i. Gerencia Médica Caja Costarricense del Seguro Social		<b>GM-11173-2024</b> Acuse de recibido SG-NSL-217-2024.	Conocimiento del CEN
21-ago-24	<b>Alexander Sánchez Cabo</b> Gerente a.i. Gerencia Médica Caja Costarricense del Seguro Social		<b>GM-11174-2024</b> Remisión de oficio SG-NSL-217-2024.	Conocimiento del CEN
21-ago-24	<b>Lic. Carlos Duarte Flores</b> Administrador SIPROCIMECA <b>Licda. Ivonne Quesada Vargas</b> Departamento Legal SIPROCIMECA		Solicitud de cálculo por diferencias salariales caso de la Dra. Johanna Soto Salazar	Conocimiento del CEN
22-ago-24	<b>Dr. Rafael Esteban Chaves Salas</b> Microbiólogo Hospital Nacional de Salud Mental		Solicitud de consideración Marcha del 28 de agosto	Conocimiento del CEN

\*\*\*A las 10:14 a.m. ingresa el Lic. Salazar a la sesión \*\*\*

**Comentarios sobre documento: “Reconsideración de acuerdo”**

**Dr. Atencio:** Bueno, están pidiendo una reconsideración de una votación previa, que se votó en contra

**Dra. Treminio:** Dr, disculpe, el doctor Chávez, se había comunicado conmigo porque la decisión pasada, había sido fundamentada en el hecho de que no se requería permiso sindical para una situación o una actividad educativa de interés, ya que había sido declarada de interés institucional.

No obstante, él pide la intervención del sindicato para ese permiso, yo lo que le expliqué a él era que agotara la vía administrativa normal y que una vez agotada esta vía, si no le querían dar el permiso, que nosotros intervenimos, porque esa fue la lógica bajo la cual se razonó.



Sin embargo, en esta nota lo que está haciendo notar es que, a pesar de que es de interés institucional declarada la actividad, el sindicato también puede intervenir pidiendo el permiso. Entonces, yo lo dejo a consideración de los presentes.

Yo creo que es como la situación en donde se nos va a pedir permiso para este congreso del 9, 10 y 11 de octubre, que es de interés institucional, pero el sindicato nos va a tramitar permiso a nosotros como CEN, a facilitar ese permiso a través de una nota.

Yo creo que no tiene nada de malo, ni va en contravención de ningún estatuto, ni ninguna norma, que también nosotros les pidamos el permiso a ellos, Gracias.

**Dr. Atencio:** Si, bueno, aquí tengo el licenciado Salazar, que viene a conversarnos un poquito sobre las votaciones del Comité Ejecutivo Nacional cuando está en discusión.

Pero tal vez, también nos puede también aclarar con respecto a esta situación de estos compañeros, licenciado Salazar.

Estos compañeros del Comité Ejecutivo Local del Hospital Nacional de Salud Mental, el Hospital Psiquiátrico, nos envían una solicitud, de que les gestionemos un permiso para asistir a un congreso que tiene que ver con salud mental, que fue declarado de interés institucional por la Caja.

En la discusión anterior, en forma unánime, se tomó un acuerdo, en el cual lo votamos en contra, en cuanto a otorgar el permiso, porque es un asunto que se puede solicitar a lo interno, a la jefatura respectiva, y no es un asunto sindical, sino que es un asunto educativo.

Por ese motivo les indicamos, así como lo indica la doctora Treminio, que hicieran las gestiones correspondientes a lo interno, a sus compañeros, y si en la parte interna le negaban el permiso, pues ya nosotros podríamos intervenir con un asunto, como la norma que hay derecho a capacitación, a congresos, a todo lo demás, cada seis meses creo que dos veces por semestre, todo lo demás.

Entonces, ese fue el motivo por el cual nosotros nos inhibimos en dar ese permiso, porque consideramos que podría ponernos en algún entredicho a nosotros como sindicato, con temas de congresos o gestiones educativas a nivel de Caja.

Entonces, ahora están pidiendo una reconsideración, no sé, usted Licenciado, aprovechando que está acá con nosotros, ¿qué nos puede decir al respecto, para tomar la reconsideración de ese asunto?

**Lic. Salazar:** Bueno, buenos días a todos, vamos a ver, sin tener, digamos, claro, el contexto, de la reconsideración, pero sí teniendo claro ahorita que me explica usted y escuchando a la doctora Treminio, digamos, su exposición.

En buena línea, el orden de las cosas dice que, si yo tengo interés de participar en algo, yo pido el permiso, tramito el permiso con la Jefatura, para, digamos, agotar el orden de las cosas.

Pero, no obstante, tampoco inhibe o limita a que el sindicato en protección, en acompañamiento, en consideración de sus afiliados y partiendo de una situación que pueda tener interés para el afiliado, pueda gestionar, por lo menos, puede coadyuvar o colaborar en la tramitación del permiso.

Porque es que no hay nada que lo prohíba, a ver si estoy entendiendo bien, entonces, no hay nada que lo prohíba.

Que este CEN, rechazó, digamos, fundamento la petición, puede decirse que sí, máxime, que lo que observa ahí es que dice permiso sindical y a veces se tiende a relacionar los sindicales con una cuestión de conflicto, de reunión propiamente, de gestiones laborales y demás, pero el concepto de sindical es muy amplio.

Ahorita, lo decía el doctor, es que tiene que ver con el derecho a educación, a formación, etcétera, entonces, puede ser que lo hayan planteado, lo hayan redactado de mala manera, no sé, en qué sentido lo harían.

Pero en términos generales, si la pregunta es ¿que si puede el sindicato tramitar el permiso?, yo diría que no hay nada que lo impida, ya quedará a criterio igual de la jefatura si lo conceden o no lo conceden.

Quedará a criterio de la jefatura valorar, por qué el trabajador no me lo pidió directamente, cada quien conocerá la dinámica con su respectiva jefatura. Puede ser que yo no me lleve bien con la jefatura y ya yo sepa que me van a negar el permiso, entonces mejor le digo al sindicato, mira, necesito que me ayuden con el permiso, porque me lo van a negar.

No le voy a poner el porqué, pero me lo van a negar, entonces recurra al sindicato, y ahí el estatuto, dentro de todos los objetivos y todo lo que tiene definido, da a pie para que se pueda ayudar o coadyuvar con el permiso.

En ese sentido, pues ya quedaría como una decisión discrecional del Comité Ejecutivo Nacional, dependiendo del caso en concreto, si se tramita o no un permiso para colaborarle a un afiliado para que pueda acceder a un proceso de capacitación o de formación al cual tiene interés.

Es parte también de la razón de ser del sindicato, proteger los intereses no solo económicos, sino académicos, culturales y demás, por ahí se dice el estatuto, y me pareció que estaba leyendo la Dra, también, algo así, parecido, no sé, escuché cuando entré, pero en esa línea, ya es algo muy discrecional del CEN, yo no les puedo decir que es obligación.

No es obligación, porque el estatuto no lo establece, ni hay norma que diga, ustedes me tienen que tramitar, el permiso, pero dentro del ejercicio de la razón de ser del sindicato sí podría otorgarse el permiso.

Y ahí es donde si, se pide reconsideración, ya entra la parte de análisis y discreción de este CEN, de decir sí o no, o nos mantenemos sobre la línea, porque ya sobre eso sí no les podría decir.

Y bien lleva razón la doctora Treminio, al indicar, que ella no ve inconveniente en que se tramite el permiso, porque en realidad no lo hay, tiene razón ella, no lo hay.

Entonces, es lo que yo les puedo decir a la óptica, digamos, de lo que acaba de captar de esa situación.

**Dra. Varela:** Doctora, perdón, ¿pero ya ese congreso no pasó?

**Dr. Salvatierra:** ¿Ah, ya pasó?

**Dr. Atencio:** ¿Ya pasó?

**Dr. Salvatierra:** ¡ah diay! y ¿Entonces?

**Dra. Fernández:** si, se vió hasta hoy porque entró a destiempo.

**Dra. Varela:** si dice que era del 20 al 23 de agosto.

**Dr. Atencio:** ¿Y fueron o no fueron?

**Dra. Varela:** les quedamos mal

**Dr. Salvatierra:** No, pero fue que entró a destiempo

**Dra. Fernández:** si es que entró el propio viernes.

**Dra. Carranza:** Sí, doctor, este, de la parte, bueno, no sé cómo está lo de la normativa de relaciones laborales, pero cuando uno tramita los permisos, desde el SIPE, que es la plataforma en la que nosotros como jefatura tramitamos los permisos, sí dice capacitación y entre paréntesis dice sindicalismo, temas relacionados con, entonces, sí habría que ver, cómo también lo tiene contemplado la Caja.

Porque, si nosotros autorizamos permisos de una forma y la Caja lo tiene consignado, dentro de la forma de que nosotros tramitamos de otra, podría hasta llegar a cuestionarse, la autorización de estos permisos, porque sí me acuerdo, en este momento me iba a meter para revisarlo, pero cuando uno dice capacitaciones, dice capacitaciones sindicales, y viene como una estrofa muy larga ahí, en la que uno tiene que darle el check, para autorizar a los funcionarios que están a cargo de uno la participación, entonces no sé si habría alguna contraposición o si podrían llegarse a cuestionar, porque no serían realmente sobre sindicalismo o temas sindicales o realmente, no sé.

Tal vez el abogado nos puede aclarar, porque sí me interesa ver lo de la normativa, porque nosotros tenemos que ver también, cómo lo vaya a tomar la Caja, y si se da esta apertura que podemos gestionar este tipo de permisos, pues no serán uno o dos, sino que en su momento, podría haber mayor cantidad de afiliados que nos soliciten que se les tramiten, entonces para tener muy claro cuáles serían las implicaciones legales de nosotros, como el CEN, al dar este tipo de trámite de permisos para los funcionarios, gracias.

**Dr. Salvatierra:** Sí, yo concuerdo con la doctora Carranza, digamos, mi duda es... bueno, ya el licenciado habló en parte, digamos, de la parte sindical, si se podría gestionar, pero mi duda es por la parte patronal, bueno, los que estamos, digamos, en puesto de jefatura en algún momento, vieras que sí lo que se maneja a nivel interno es que un permiso sindical, es algo que el sindicato está dando, promoviendo, o como las capacitaciones, digamos, las que son una vez al mes, que el sindicato las define y las planifica y todo eso.

Entonces, sí, digo esa parte en base a lo que a nosotros nos dicen a nivel Caja, entonces, que sí podría haber un conflicto y lo puedan rechazar diciendo que, el sindicato no lo está organizando, la capacitación como tal.

Y en otro también punto que se nos dice es, que está la normativa esta, la de relaciones laborales con los profesionales, que es por ahí como se tramita, entonces, esa es mi duda.

**Dr. Atencio:** De hecho, Dr. Salvatierra, por experiencias que yo he tenido, ya se han rechazado permisos en esos mismos términos, digamos, han pasado algunos, pero otros nos han rechazado por no ser un tema sindical. De hecho, las capacitaciones nuestras, tenemos que ubicarlos en temas sindicales, no sería en capacitaciones.

Ahora, vamos a ver si es que yo estoy leyendo mal, es que el estatuto hay que reformarlo en un montón de cosillas a futuro, porque si existen lagunas o existen algunas palabritas que no están, ya uno entra en duda.

Si el estatuto es lo que yo tengo, todo el estatuto en sí hay un montón de lagunitas, entonces, va a haber que hacer una comisión, para que se enfoque en ver esa reforma, incluyendo la última, en 2023 hay una laguna tremenda porque queda un artículo en el aire.

Ese artículo en el aire hay que rellenarlo, por ejemplo, no me acuerdo ahorita específicamente, pero por ejemplo queda el inciso D funcionando y cuando ustedes se va a ver que es el inciso D, les gusta que no hay nada, entonces quedó en el aire.

No recuerdo si es el D o es otro, pero hay un inciso que queda en el aire, por ejemplo, pero aquí, por ejemplo, en objetivos del sindicato y después vienen objetivos específicos, no sé si hay otro, sino que el licenciado, me ayude si hay otros, para revisarlo de una vez.

En el inciso A, dice, *“defender los intereses laborales, profesionales, sindicales, económicos, sociales y culturales de sus miembros”*.

Y ahí pasa la palabra educativo, yo no veo la palabra educativo, no está... Defender los intereses laborales, profesionales, sindicales, económicos, sociales y culturales de sus miembros, yo creo que aquí hace falta poner la palabra aquí, educativo. ¿Por qué educativo? Porque la misma norma interna, indica que los aficionados tienen derecho a dos capacitaciones por semestre, ¿y si no se la dan?, nosotros tendríamos la justificación, de que aquí dice, que nosotros estamos en la obligación de defenderles ese punto de capacitación.

Entonces yo también lo voy a poner aquí (en el estatuto) en lapicero, educativo, para que, en consideración a futuro, se tome esa reforma, porque no está el licenciado, textualmente hablando, jurídicamente hablando, tiene que estar.

Yo lo leería así, objetivo A, *“defender los intereses laborales, profesionales, sindicales, económicos, sociales, culturales, y educativos de sus miembros”*.

Ahí queda completo, y queda acorde con la norma interna que tenemos, tanto la nuestra, de los PCM, como la general. ¿Por qué? Por, eso le consulto al Licenciado, si está en otro lado, por qué, si está en otro lado está bien, pero yo no lo veo.

Entonces, muy a nuestro pesar, por un asunto de correspondencia, entró ya a destiempo, en primer lugar, y en segundo lugar, con esa observación que hice yo del estatuto, aunque queda en discreción, como lo dice el licenciado, de que si nosotros lo aprobamos o no, también es una decisión nuestra, si aprobamos o no un permiso, yo le digo que yo sí los he firmado, en otras oportunidades, y algunos los han rechazado y otros han concedido el permiso, pero ya quedaría, a decisión de la Jefatura.

De todos modos, si es sindical o educativo, siempre queda en discreción de la Jefatura, pero, sí, porque primero está la atención a una cliente, como dice el presidente de la República ahora, salió hablando del cliente.

**Dra. Carranza:** Si, Dr, también el verbo, porque defender para mí, es que, si se le niega, nosotros podríamos actuar como sindicato acuerdando al agremiado, el verbo defender, no es gestionar, es defenderlo.

Defender es, utilizar las actividades que nosotros como sindicato podemos, para ayudarlo a que consiga ese medio.

No, nosotros tramitarle entonces el permiso para dárselo, no sé si es que el verbo no se... ¿Me podría explicar el abogado más claramente?

**Dr. Atencio:** Tiene usted toda la razón, tiene toda la razón.

Por eso la doctora Treminio, lo comentó muy atinadamente, en el sentido de que nosotros podemos presionar o ayudar para que ese permiso sea dado por la Jefatura respectiva, o sea, un trámite administrativo interno.

Si no se lo dan, podemos nosotros llamar a la Jefatura, escribirle a la Jefatura y por qué no se le está dando, si está dentro de sus derechos, si está... Entonces, que la Jefatura respectiva, diga, no, es porque no tengo personal. ¿Qué voy a hacer? Ajá, no tiene personal, bueno, lo que hemos realizado otras veces.

A ver, vamos a pedir una certificación de si tenía o no tenía personal para ese entonces, de acuerdo a la sustitución.

En eso estoy completamente de acuerdo, doctora, nosotros tenemos que defender a nuestros afiliados en todo sentido la palabra.

Pero sí queda en ayunas, el articulito, porque, creo que se debe agregar la palabra educación también, nada más es un asunto de observación, pero completamente de acuerdo con lo que dice la doctora Carranza, Licenciado, ¿Qué opina?

**Lic. Salazar:** pues, si se quiere ser más claro y específico, sería agregar el concepto, digamos, intereses académicos, pero también hilando un poquito delgado, ¿a qué referimos con intereses profesionales? El interés profesional también implica un crecimiento, en la formación y demás.

Entonces, en lugar de vacío, tal vez hablaría yo de ambigüedad, porque en realidad, sí, yo lo puedo especificar, defender los intereses académicos, pero en la parte profesional, cuando hablamos de intereses profesionales, no lo podemos limitar solo a la parte de salario, o de una condición de trabajo propiamente, o jornada de horario, sino, que el ser profesional implica otras cosas.

La carrera administrativa, el crecimiento laboral, profesional, funcional, etc. entonces, sí, habría que interpretarlo lo que sí debe quedar claro, y quería decirles esto, no es que aquí se aprueba el permiso, no, aquí se tramita el permiso.

Y bien lo decía, el Dr. Atencio, nosotros lo tramitamos, pero ya, si lo aprueban o no lo aprueban, queda a discreción de la jefatura según la justificación que dé.

Y ahí es donde les decíamos, la discreción es del CEN, si considera necesario o no, colaborar con la tramitación de un permiso, nada más.

Ya de ahí, con su aprobación, va a depender de las circunstancias, diferente es cuando ya es algo propiamente sindical, en donde ya hay que hacer respetar las normas.

Pero también las normas establecen que es una obligación de la Caja, permitir el alto grado de capacitación de sus funcionarios y los profesionales de ciencias médicas, el artículo 95 de las normas, entonces, también ahí, uno se ampara y dice, bueno, usted tiene la obligación con nosotros.

Suscripción de esas normas, de permitir que se capacite, pero vamos a lo mismo, no hay certeza, yo no conozco si rechazaron o no rechazaron el permiso, etc., y el por qué tomaron la determinación de pedir la colaboración del sindicato para la tramitación del permiso.

Tal vez posiblemente consideraron que es una cuestión de peso, no sé, es un supuesto, pero básicamente sí, habría que hacer un análisis de, a qué referimos con intereses profesionales.

Está circunscrito a una sola cosa en particular, o, a otra serie de temas que se pueden enfocar dentro de lo profesional para decir si encuadran dentro de este inciso que leía el Dr, porque fuera de ahí, no hay otro, que hable del tema en particular.

**Dr. Atencio:** Bueno, entonces, respecto a la reconsideración, que hacen los compañeros del Comité Ejecutivo Nacional, del Hospital Nacional de la Salud, debemos de mencionar que lamentablemente para el análisis respectivo del mismo, por un asunto de orden del día, entró de forma extemporánea por dos situaciones.

Una, porque llegó el día jueves, que es feriado, no se recibió correspondencia, y por lo tanto, al no haber recibido correspondencia el jueves, si hubiese llegado el miércoles, lo hubiéramos incorporado, fue un asunto fuera de nuestro control, y por lo tanto, no se incorporó en la agenda el viernes siguiente, por el jueves feriado.

Hoy, al revisar la correspondencia, ya cómo corresponde, nos enteramos de que está, ya de acuerdo a la revisión de la fecha, está de forma extemporánea.

Pero quede claro a nuestros afiliados, que por parte del Comité de Ejecutivo Nacional, en aquellos permisos que son gestionados a nivel administrativo, interno, por cursos o congresos, en los cuales esos permisos gestionados de la forma correcta, tal y como lo indica la institución, son rechazados, nosotros estamos en toda la disposición de intervenir, para que los mismos sean concedidos, tal y como la norma lo dice, siempre y cuando la jefatura esté incumpliendo, o cosa contraria, que no tenga el personal sustituto, para sustituir, valga la redundancia, a los profesionales respectivos.

En ese sentido, se le estaría contestando a los compañeros que enviaron la nota, y le agradezco al licenciado Salazar, la asesoría en cuanto a la interpretación de las solicitudes de consideración del permiso sindical que están solicitando los PCM del Hospital de la Salud.

**\*\*\* Se continúa con el capítulo E trámites urgentes, sobre las Votaciones en el CEN \*\*\***

**Dr. Atencio:** Vamos a parar aquí un momentito con lectura de correspondencia para, ya una vez, que el licenciado está acá, ver el punto único de hoy, del capítulo E, que quede en actas y manifestemos, lo que bien consideremos, con respecto a cuándo se dan las votaciones a nivel de Comité Ejecutivo Nacional en discusión, ya sea de actas o de acuerdos.

El tema es el siguiente, licenciado, y es para que nos ilustre de acuerdo a los estatutos mismos, hemos llegado acá en algunas situaciones en las cuales nos preocupa y por eso tenemos el tema en discusión, y es que cuando se somete a votación, el acta correspondiente, queda en ayuno, con una laguna, porque hay compañeros que ni votan a favor, ni votan en contra, sino que se quedan callados, y estando presentes en el Comité Ejecutivo Nacional.

Entonces, algunos dicen que no saben cómo hacer, porque nos sucedió en el acta anterior, que dos compañeros quedaron ahí sin votar, porque estaban en un punto intermedio, no sé, cuál fue la situación, la cosa es que las votaciones quedaron, unos que dijeron sí, otros que dijeron no, y dos, o tres, no recuerdo cuántos, no viene el caso, pero si hay miembros del CEN, que quedaron ahí, nosotros, los que estábamos acá virtuales y presenciales, preguntándonos, pero, ¿cómo van a votar?

Yo les explicaba a ellos, en esa oportunidad creo, y en otra, que es que, en los estatutos no está contemplada la abstención, o vota sí, o vota no, y justifica su voto.

Entonces, los compañeros, para claridad de todos, lo traemos a usted acá, para que manifieste, usted como asesor de acá del Departamento Legal, nos manifieste realmente cómo es la consideración respectiva, sobre todo a sus compañeros, que tienen su duda de qué hacen en ese momento.

**Dr. Salvatierra:** Yo tengo otra duda, licenciado, por ejemplo, si está definido, si está normado, un tiempo mínimo o un tiempo máximo para votar.

Porque a veces lo que pasa también, es que se dice, mira, votemos al 1, 2, 3, este sí, este no, ¡pum!, ya, se cerró la votación, hace una votación relámpago, que no se da chance a la sana discusión, de la votación en ese momento, de la gente hasta que levanten la mano.

Entonces, eso es también lo que yo quiero preguntar, si hay algún tiempo establecido para la votación.

**Dr. Atencio:** antes de darle la palabra a la doctora Treminio, para acotar a lo que dice el doctor Salvatierra, la sana discusión, el caso anterior fue de 2 horas.

**Dr. Salvatierra:** Ah, no, pero para la votación es el...Sí, pero por eso, si hay un tiempo definido, es mi pregunta.

**Dra. Treminio:** Licenciado Salazar, buenos días, ¿cómo le va?

**Lic. Salazar:** Bien, ¿y usted, doctora?

**Dra. Treminio:** Bien, gracias a Dios, tengo una pregunta, No sé cómo establecerla bien, lo que pasa es que creo, y lo digo a nivel de educadora y con mi experiencia administrativa, que, en esta comisión, hay cierta confusión.

Un acta en sí misma, a nivel legal, lo que representa es una evidencia de lo que se discutió en un momento y tiempo determinado con las personas presentes, no con una persona que no está presente.

Eso quiero que quede claro, yo no puedo ser que me una a pedazos y que diga que yo esté presente, es una persona que esté en tiempo y forma. Quiero aclarar lo de pedazos, es decir, si yo estoy a nivel virtual, tengo que estar presente en tiempo y forma, durante toda la discusión para que pueda yo ser, en términos legales, testigo de lo que se está gestionando, si no, no estoy siendo parte.

De una manera que no es la adecuada para poder dar y manifestar un voto, pero bueno, el acta en sí mismo se consigna, como una evidencia de lo discutido en una sesión X en un momento determinado.

Y si la persona que no está de acuerdo, con lo que está en esa acta puede en todo caso, de lo que ya está escrito, determinar si es contrario a lo que ya dijo.

Si la persona no manifestó lo que está consignado en el acta, por supuesto que puede estar en contra, pero, si la persona lo discutió y no está de acuerdo con lo que se acordó, dentro de esa acta, puede llevarlo a un tiempo legal diferente con una contrapropuesta. Pero la dinámica que está sucediendo en este Comité Ejecutivo Nacional, es que, si yo no estoy de acuerdo con lo que se discutió en la sesión pasada, vengo y digo, no, no estoy de acuerdo, entonces no voto el acta.

Pero es que el acta es lo que es. Es una evidencia de lo que se discutió la vez pasada, vamos a ver, la lógica razonable de esto es, esto fue lo que escribió y grabó una secretaria oficinista, cual sea su puesto, que en este caso es Noilyn Solano, y ella graba lo que se discutió.

La sesión anterior se dice, bueno, está de acuerdo con el acta, porque ahí lo que tengo que ver es si ella consignó algo que yo no dije.

Pero ahí es una evidencia de lo discutido, en tiempo y forma, los tiempos administrativos que corresponden a situaciones en las que yo no estoy de acuerdo, hay momentos legales para hacerlo, eso funciona en la dinámica administrativa organizativa normal.

Sin embargo, aquí hay discusiones inertes, que lo único que producen es la falta de optimización y eficiencia del tiempo que nosotros llevamos, porque, por ejemplo, son las 10 y 52 de la mañana, y no hemos pasado de las discusiones de las actas.

Si yo no estoy de acuerdo, con lo que se acordó la vez pasada, presento una contrapropuesta, pero ya el acta no la puedo discutir, y no me puedo desdecir como su mismo criterio constan actas de la vez pasada.

Porque yo ya emití criterio, si yo quiero aclarar el criterio o realizar una contrapropuesta, la realizo en el tiempo administrativo correspondiente, pero aquí hay una confusión de parte de muchos de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, en donde piensan que lo que está en el acta, es un documento que evidencia que está escrito en piedra, que eso va a realizarse de esa manera.

Son tiempos administrativos, esto es simplemente y se ha tratado de explicar lo que está en la discusión de ese momento, lo he dicho en momentos anteriores, cuando he participado en comisiones de otro nivel, siempre todo queda en actas.

Y si uno tiene una contrapropuesta, la presentan en la siguiente sesión y puede votarse, de tal manera que esa contrapropuesta invalide, cualquier decisión anterior, pero el acta es una evidencia documental de lo que uno verbaliza en la sesión. Me preocupa en sobremanera esta dinámica, este entender en que no se vota, en que no estoy de acuerdo, en que lo analizo después.

Todo el mundo tiene derecho a analizar, pero por eso, existen las contrapropuestas, los tiempos administrativos, está la razonabilidad y la proporcionalidad, que por ley debemos de seguir y que administrativamente estamos llamados a generar el bien general.

Nosotros estamos nombrados aquí y esto no es para el licenciado, aunque él forma parte del sindicato, pero los que estamos aquí estamos velando, porque se respeten los derechos de los funcionarios siempre y cuando se cumplan los deberes de los mismos, que tienen una repercusión directa en la continuidad de la prestación del servicio con todas sus calidades y esto repercute directamente con el derecho fundamental que tienen los ciudadanos a tener una atención de salud como corresponde.

Pero hoy por hoy, la caja está sufriendo una serie de detrimentos, tanto en su población laboral, como la población que atiende, que cada vez va siendo más grande la brecha entre las diferentes clases sociales, manifestándose en la atención a la salud, y ejemplo vivido de ello es lo que estamos haciendo en Guácimo.

Estamos luchando por la apertura de sitios de toma de muestras de población que no tiene dinero para tomar un bus para atenderse, eso debería atenderse.

No ver situaciones de forma administrativa, lógica, razonable y proporcional, que en este momento lamentablemente no se están dando, Yo quisiera, licenciado, que si usted va a fundamentar el criterio bajo el cual un acta constituye en sí mismo una forma en que esto está escrito en piedra, que lo pudiera fundamentar legalmente, porque en el resto de las organizaciones no es así. Un acta es una evidencia de lo que se discutió y punto, Si usted tiene otra propuesta, la hace, pero no puede votar en contra de algo que estuvo presente y menos votar en contra no estuvo presente en la mayoría de la discusión,. Muchísimas gracias.



**Dra. Carranza:** Si yo quería que me explicara, el licenciado, por ejemplo, si los acuerdos que vienen en esa acta no fueron tomados de forma unánime y el acta no se aprueba, ¿qué sucede con esos acuerdos? este no sería también, un mecanismo para poder reivindicar los acuerdos, que se están tomando en esa acta, porque a lo que yo entiendo no tendrían validez, solo los que fueron aprobados de manera unánime.

Entonces, por ejemplo, un acuerdo en el que voy a ponerme ejemplo, tal vez yo voté en contra y esa acta no se aprobó, habría que retomarlo nuevamente y analizarlo.

Entonces, sería una forma de retraer a la sesión del CEN, acuerdos que no quedaron firmes, porque no hay firmeza al no haber unanimidad y al no aprobarse el acta, No sé si le expliqué adecuadamente al licenciado para que me amplíe la cuestión que tengo, gracias.

**Dr. Salvatierra:** Otra pregunta para el licenciado, entonces, qué pasa, por ejemplo, ¿qué pasa con esa acta? Si ya se aprobó, por ejemplo, en una persona, que en la sesión estuvo de vacaciones y a la siguiente sesión votó a favor o en contra de aprobar esa acta, porque por lo que se dice, no pudo haber votado, porque no estuvo en el 100% de la totalidad de la sesión anterior. ¿Qué pasa con esa acta?

**Dra. Treminio:** Disculpe, doctor, voy a hacer una aclaración, porque creo que el comentario viene con alevosía y premeditación. En el caso de mi persona, yo en una ocasión dije, por lectura del acta la aprobé. Eso habría que analizarlo, porque si no procede entonces habría que invalidar mi voto: Yo soy franca y transparente en mi diálogo.

Pero aquí, antes de esta situación del voto, hay que saber qué es el acta. ¿Qué es el acta? El acta es una evidencia documental, de lo que se discutió en ese momento, yo no puedo venir a decir que estoy en contra del acta por lo que se discutió ya en ese momento.

Hay un momento, un tiempo histórico en el desarrollo documental, inclusive a nivel legal, el que es abogado le va a decir a usted que hay un momento para cada intervención, por eso es que los casos prescriben, caducan, etc.

Pero igual, en la administración es igual, la dinámica de este grupo es que, si yo no estoy de acuerdo con lo que se discutió, no voto en el acta,. No, ese no es el momento histórico, en el acta se consigna lo que se discutió, si usted no está de acuerdo, ponga una contrapropuesta.

Entonces dice, bueno, tema urgente, voy a hacer una contrapropuesta, voy a hacer una propuesta diferente a lo que se votó la vez pasada y el análisis del caso es ABCD, fundamentado en estos hechos, la propuesta es EFG.

Pero yo no puedo decir estoy en contra, porque ya se discutió, no puedo borrar lo que ya está presente, eso es lo primero, licenciado.

Porque si no se define la naturaleza de un acta y se sigue pensando en esto, vamos a seguir todas las sesiones en esta situación y no vamos a avanzar, administrativamente hay que definir qué es el acta, cómo corresponde presentar una contrapropuesta, en acto administrativo, en tiempo, lugar y forma y dos, cómo se vota.

Y para hacerle muy clara a nuestro querido doctor Salvatierra, que está muy preocupado por el voto, yo soy clara y transparente, en un momento se dijo, ¿está de acuerdo con el acta? Ahí consigna, por lectura.

Pero si eso no es legal, se invalida. Entonces, primero hablemos de la naturaleza misma, de lo que representa un acta y dos, cómo se vota, ¿Quién vota? ¿Quién no vota? y a partir de ahí se aclaran los nubladados del día y empezamos a trabajar en lo que ya realmente nos interesa acá.

Bueno, a título personal, a mí me interesa la prestación del servicio a la población y más de los más vulnerables, esa es mi llama de atención, por eso estoy aquí

Aquí nadie me puso, nada más preguntaron mi currículum, porque yo ni siquiera conocía al doctor Atencio, estoy aquí porque Dios quiso que estuviera, en un lugar para servir a la población, pero aquí no se está dando eso.

Aquí solo son discusiones inertes, de situaciones administrativas mal entendidas: Pongan contra propuestas que tengan un raciocinio como un proyecto y fundaméntenlas, no basadas en ocurrencias, sino en evidencias. Ese es mi punto final, no pienso volver a hablar. Muchísimas gracias.

**Dr. Salvatierra:** Yo aquí nada más para de réplica, que sí, doctor Atencio, le pido por favor, tanto que se habla de respeto, yo no dije nombres, simple y sencillamente fue una pregunta, si la compañera se sintió aludida, ya eso, no puedo hacer nada contra eso, pero sí que evitemos los comentarios sarcásticos, porque eso, es decir, "nuestro querido doctor Salvatierra", eso es un comentario totalmente sarcástico y aquí estamos en aras del respeto y yo creo que siempre me he referido con respeto a todos, entonces también quiero que me traten de la misma manera.

**Dr. Zúñiga:** Lo único que quiero es apoyar al doctor Salvatierra con respecto a eso, sinceramente, quisiera que cada uno de nosotros nos respetemos y somos seres humanos, estamos puestos aquí independientemente por lo que sea, si Dios nos dio este proceso en nuestra vida independientemente de cómo llegó cada uno, y respetémonos, por favor.

**Dr. Atencio:** Muy bien, Licenciado, adelante.

**Lic. Salazar:** Bueno. Vamos a comenzar por el inicio, que es muy importante. El sistema, lo que son las votaciones del CEN y el Estatuto no están establecidas.

En el Estatuto se habla sobre un apartado nada más, de lo del tema de las sesiones secretas, pero no establece un marco de cómo se debe llevar el sistema de votación, toma de acuerdos, aprobación de actas.

Ante esa situación y en su oportunidad, los que ya tienen más ratito de estar en el CEN, acá se creó o se reglamentó, se dispuso el reglamento de sesiones del CEN, aquí es donde viene y se enmarca todo lo que es tema de votación.

Pero siempre para seguir sobre la línea del principio, bien lleva razón la doctora Treminio, en cuanto a qué es un acta.

Vamos a ver, el acta como tal es un documento que viene a ser una réplica, por decirlo de alguna forma, hasta donde se pueda, fiel y exacta, de las deliberaciones, discusiones, conversaciones, para la toma de un acuerdo o una resolución, es un documento legal que va a dar fe, de lo que se trató en una sesión determinada.

Obviamente, entre las características que tiene el acta es que, precisamente, debe tratar de ser fiel con las posiciones, opiniones y criterios que se pudieron externar a la hora de tomar una resolución, sobre cualquier tema, X o Y tema.

Y esos acuerdos, evidentemente, van a ser objeto de una votación, votación, por lo que les decía, ya está establecido la forma en el reglamento de sesiones y en el artículo 9.

Que definió que es un voto por mayoría simple, se toman las resoluciones, con una posición positiva o negativa, es decir, a favor o en contra, y con la posibilidad de salvar el voto y justificarlo, no abstenerse.

Porque aquí la figura de la abstención no está contemplada, y como lo hemos dicho en otros criterios, ya en el departamento legal en pleno, la organización tiene la potestad de autorregularse. Entonces, en ejercicio de esa potestad, se autorreguló y estableció el reglamento de sesiones.

¿Qué es salvar el voto? Bueno, es apartarme del criterio de mayoría, entonces, en términos prácticos, si la mayoría votó a favor, yo voté en contra, salvo mi voto y justifico, el salvar el voto es que estoy diciendo, que estoy en contra de la tesis de mayoría y justifico el porqué.

Además, siempre se ha dicho, si yo voto a favor o, en especial, voto en contra, justifico por un tema de exonerar de responsabilidad, porque eso sí lo contempla el estatuto.

Para poderme exonerar de responsabilidad, yo tengo que hacer constancia de que la decisión que se adoptó, yo me aparté y justifiqué el porqué, entonces, en esa línea, y volviendo sobre el tema del acta, sí, el acta va a ser un reflejo.

En este momento, ustedes están, a través de Noilyn, elaborando un acta, que está tratando de ser fiel con lo que se está generando en este momento, el análisis, la discusión, en el buen sentido de la palabra, y la valoración de los temas, y sobre eso se va a generar un documento que va a respaldar ¿Cómo se respalda? Con la aprobación en la sesión ordinaria siguiente, posterior, establecido tanto en el reglamento, también como en la Ley General de Administración Pública, para efectos de los órganos colegiados.

Entonces, en la toma de los acuerdos, sí es muy importante. Las personas, y aquí voy en un tema que es ya propiamente responsabilidad de cada miembro.

Si usted es miembro de un órgano colegiado, usted tiene que estar, perdónenme la expresión, “en todas” y en “todo momento”, porque, no se valdría decir en una próxima sesión, al momento de discutir el acta, es que yo no estoy de acuerdo, porque yo no presté atención, o es que yo no estoy de acuerdo porque no capté que la idea era esa. ¿Verdad? porque precisamente, como lo decía ahora la doctora Treminio, es en la discusión, en el diálogo, en la conversación, en donde cada miembro del órgano colegiado, tiene la oportunidad de hacer valer sus posiciones.

Si se distrajo, si no estaba al pendiente, si no, no sé, por las razones que sean, no está al tanto la votación, lo mejor que puede hacer es votar en contra, simplemente, vota en contra, ya está.

Porque no se puede abstener, porque no está regulado, no se puede dejar el voto sin tener, o vota en favor o vota en contra, entonces, les decía que es una responsabilidad porque si al momento de la votación yo no estuve en la jugada, perdónenme la expresión nuevamente, yo tengo que ver, cumplir con mi responsabilidad, o sí o no, y si no estuve en la jugada, mejor voto que no, es criterio ya propio.

Pero yo creo que ya eso es algo que atañe al ser individual, a la hora de su condición de miembro de órgano colegiado.

Entonces, cuando se viene esa situación, se vota, se tiene que verificar que efectivamente todos hayan participado del voto, y ahí entra también, la gestión de todos como grupo, y también la gestión del fiscal, de estar al pendiente de que estén cumpliendo con las disposiciones del estatuto y el reglamento y todo lo demás.

Así lo establece el artículo 29, entonces, si, por ejemplo, la Fiscalía observa que alguien no votó, llamará, en igual sentido, la atención o insta, a que se vote para que no haya inconsistencias en el voto, porque recordemos que eso es lo que le va a dar certeza jurídica a la toma de resolución o a un acuerdo.

Posterior a ello, ya una vez que se ha hecho todo el tema de la votación y demás, ya queda plasmado el acta, se traslada para la próxima sesión, para la aprobación, y aquí viene la consulta que hacía la doctora Carranza, si no

me equivoco, los votos, mejor dicho, los acuerdos quedan en firme si son unánimes y no requieren mayor discusión ni nada, si todos votaron a favor, de forma unánime, queda en firme.

Si hay un voto en contra, ya ese acuerdo queda supeditado a que se le dé firmeza con la aprobación del acta en la sesión siguiente anterior.

Si esa acta, no se aprueba por las razones que quedan, los únicos acuerdos que van a tener validez para su ejecución son los que quedaron en firme por unanimidad, si el acta no se aprueba, porque la aprobación del acta es para darle firmeza a los acuerdos o a las resoluciones que se tomaron, por lógica jurídica, como decía la doctora Treminio, esos acuerdos no van a surtir efecto, y habrá que retomarlos en otro momento.

Pero también, viene otra parte que es interesante, que también está reglamentada en el artículo 9, existe la posibilidad de revisión de un acuerdo, no del acta.

El acta se ha dicho que se revisa para efectos de determinar si las discusiones, si los diálogos, si las consideraciones guardan lo que yo quise decir, cuestiones de fondo, no de forma del acta, pero es el acta en general y no así el acuerdo.

El reglamento de sesiones dice que si un acuerdo no es tan firme podrá ser objeto de revisión, palabras menos, palabra más, no estoy leyendo el textual, a solicitud de una secretaría, el acuerdo puede ser objeto de revisión. No el acta, el acta puede ser objeto de revisión si, por ejemplo, perdóneme Dr, que lo ponga de Ejemplo, si el doctor Atencio, dice es que yo cuando me referí a tal situación, yo no dije eso, lo que dije textualmente fue esto. Pues solicito que se corrija, por una cuestión de fondo, pero ya sobre el tema de las discusiones y demás, yo no puedo venir a variar mi criterio de lo que ya yo expuse, si yo, por ejemplo, defendí un aumento salarial para los PCM de la Caja y di mis argumentos, yo no puedo decir no, mira, es que ya cambié de opinión y no, ya usted dijo eso.

Pero si usted quiere que se revise el acuerdo, porque hay algún aspecto en la toma del acuerdo que no está bien, que puede incidir negativamente en el sindicato, en cualquier otra situación, un afiliado, etcétera, se plantea la solicitud de revisión porque lo permite el reglamento de sesiones, artículo 9, entonces se puede revisar. Si el acuerdo es tan firme, se puede pedir la nulidad del acuerdo.

Pero ya ahí, la dinámica que se estableció en el reglamento, es que tiene que haber un detalle de por qué yo estoy pidiendo que deje la nulidad del acuerdo, porque revisión y nulidad son diferentes. Entonces la nulidad del acuerdo implica, creo que está en el 10, una exposición más detallada de cuál es la norma que infringe, cuál es el aspecto que contraviene, etcétera, para poder dejarlo sin efecto, entonces ya ahí, en esa línea, para poder responder, si se pueden revisar los acuerdo, porque el reglamento así lo establece, mientras tanto, y cuando no estén en firme.

Entonces, si al momento de la discusión del acta, alguien dice, una secretaría, perdón, dice que yo necesito, solicito que ese acuerdo se revise por estas y estas circunstancias, entonces, vamos a la parte de la función del órgano colegiado, se escucha, se analiza y se valora.

Como, por ejemplo, ahora que veían lo del tema de la reconsideración que pedían estos afiliados del acuerdo del permiso, y decían ustedes, definirlo, reconsiderarlo, no sé si ese acuerdo estaba en firme, pero si no estaba en firme, y se quería revisar, en el fondo es como una revisión, una reconsideración, pero hay un argumento, y ahí se entra a revisar y se vota y se somete.

Y se le dice, sí, se acepta, se modifica y se hace la variación, y ahí en la dinámica, pues, ante la revisión, se plasma de nuevo el acuerdo con las nuevas discusiones.

Lo que no se puede hacer, por un tema de certeza jurídica es, venir a desdecirme de lo que yo tal vez, ya dije en la discusión o en la toma de un acuerdo, no sé si hasta el momento me estoy dando a entender.

Pues, con el tema de qué hacer, si no sé si votar a favor o no, mi humilde opinión y mi humilde recomendación, el reglamento de sesiones, puede ser modificado por este CEN.

Si este CEN considera que es necesario agregar en el artículo 9 la figura de la abstención, se puede agregar, en caso de que una persona no tenga criterios suficientes para emitir un voto sobre un punto en particular, dígame, me abstengo.

En igual caso, la abstención, sí aplica, aunque no esté normado, sí aplica, ya aquí por ley está establecido también, cuando yo no participo de la discusión o de la sesión, y por una simple y llana razón, yo no tengo los elementos suficientes para aprobar el acta, porque yo no estuve ahí, pero eso no quiere decir que yo no la pueda votar a favor o en contra.

Si yo la voto a favor, obviamente asumo las responsabilidades, ¿qué implica ese voto? Si la voto en contra, evidentemente, no asumo responsabilidad, porque no estoy de acuerdo, pero no inhibe, pero en buen derecho, si la persona no participó y es lo que se ha recomendado para órganos colegiados de la administración pública, por la Procuraduría General, es que, si usted no participó y no tiene los insumos necesarios para poder decir, ok, es que todo lo que se discutió y estoy de acuerdo, mejor se abstiene, y ahí sí es válida la abstención, porque por obvias razones, usted no participa..

Pero si usted participó, ahí tiene insumos, y por lo que está reglamentado es sí, o es no, entonces, con eso, haciéndolo así, lo más resumido posible, es lo que yo les puedo decir con respecto al tema del acta, votaciones, firmeza o no de los acuerdos, revisión, nulidad, etc.

**Dr. Atencio:** La presencia, no se ha dicho nada de la presencia.

**Lic. Salazar:** ¿La presencia en las sesiones? No sé, si la entiendo bien, doctor, me corrige Ok.

Con todo el respeto, digamos, de la pantalla, yo puedo garantizar en este momento que la autora, Carranza, entre comillas, digo entre comillas, porque no sé si está en otra cosa, está en la sesión. Sí.

No puedo decirlo así con respecto a los demás., ahí está la doctora, la doctora Treminio, conste, repito, es con todo el respeto el ejemplo.

Pero con el tema de la presencia, la dinámica precisamente es eso, poder corroborar que estamos en la sesión, que estamos inmersos, porque si yo no estoy inmerso en la sesión, yo estoy faltando a mis deberes y obligaciones como miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

Entonces, no es excusa, si por X o Y circunstancia, por una cuestión ajena o fortuita a mí, tuve un problema de conexión en el caso de los que están virtuales, o se me presentó un problema urgente y tuve que salir y retirarme, pues son escenarios de excepción, obviamente tiene su justificación.

Pero con el tema de la presencia, para mí, si lo entendí bien, doctor, todos están obligados a estar atentos a lo que se está discutiendo, se está analizando, sin caer en distracciones de cualquier tipo.

Si yo me distraje conversando con mi compañero, no lo puedo utilizar como excusa, o me distraje atendiendo una llamada, mientras tal vez estaba en línea y no puse atención, ya, yo tengo que darle la prioridad del caso. No sé, si

capté bien la pregunta de la presencia, pero la presencia es una responsabilidad implícita al puesto y tiene que estar ahí atento.

Es como que a mí me llamen ahorita ustedes y yo esté en otras y le diga, perdón, ¿qué fue? Es para que me lleve la regañada del año, tengo que estar atento, entonces, en esa línea creo yo que es lo que yo les puedo decir muy humildemente.

**Dra. Varela:** Usted considera que deberíamos de tener la cámara abierta.

**Dr. Atencio:** Por lo menos en la votación, Doctora Vargas, adelante.

**Dra. Vargas:** a raíz de todo lo que ha mencionado el Licenciado, yo me hago un cuestionamiento. ¿Cuál es la validez de esas actas, cuando miembros que han estado de vacaciones la votan?

**Lic. Salazar:** Doctora, sí es válida, porque ese miembro que estuvo de vacaciones, si la vota, es porque se sentó y la leyó y la conoce, y si la vota, obviamente, como decía el doctor ahorita, asume su responsabilidad y después, no podría venir a alegar desconocimiento de algún punto específico, porque ya la votó, y si la votó, es porque la conoció, por eso es que el acta se traslada, creo que, en los días jueves, entonces, todos van a tener acceso al acta, y en principio, si la leen a conciencia, si ven las consideraciones y demás, tienen todo el derecho de venir y decir la voto, no es lo recomendable. Jurídicamente hablando, no es lo recomendable.

Pero si la persona toma la decisión de votarla a favor o en contra, no le podemos decir que no, es una cuestión de responsabilidad personal, entonces, ya ahí sí, no, ya va a tener la validez por eso.

**Dr. Atencio:** Doctor Rojas, después Doctora Varela, después Salvatierra, después Zúñiga.

**Dr. Rojas:** Gracias, doctor, sí, licenciado, entonces, en ese sentido, aunque uno esté de vacaciones, a mí me sucedió que yo estuve incapacitado, en el conocimiento de aquel momento, no estuve en la sesión, pero igual, cuando me llegó el acta, yo la leí, ¿Aplicaría lo mismo de las vacaciones? ¿Podría yo votar? Si yo leo el acta y asumo que lo que se dijo ahí, y me parece correcto, sería lo mismo, lo que yo entiendo, que la situación de la incapacidad me impide estar en la sesión, digamos, de hoy...

**Dra. Treminio:** la incapacidad es una figura legal diferente...

**Dr. Rojas:** Doctora, Doctora, perdone, si yo estoy incapacitado hoy, no puedo participar en la sesión de hoy, si se me acabó la incapacidad, ya el miércoles, no estoy incapacitado, llega el acta el jueves, yo la puedo leer, y así como que, si hubiera estado en vacaciones, ¿puedo votarla o no, licenciado?

**Lic. Salazar:** Efectivamente, doctor, la incapacidad, bien, son figuras distintas a las vacaciones, es una figura distinta a las vacaciones, le inhibe para participar de la sesión ordinaria, pero no le inhibe que posteriormente, al regreso de su incapacidad, leyendo el acta, al igual que en las vacaciones o un permiso cualquiera, asuma la responsabilidad de votarlo, no le inhibe, ni le impide, a final de cuentas, el problema sería que usted, estando incapacitado, esté aprobando, por ejemplo un acta ese día de la incapacidad, porque la incapacidad, todos sabemos que implica un reposo, no debería.

Si usted tiene un permiso con goce de salario es diferente, la incapacidad le obliga, pero si usted posteriormente a su reincorporación con la incapacidad, decide tomar el acta, leerla y decir estoy de acuerdo, usted asume la

responsabilidad y usted la vota, es un tema de responsabilidad, no es lo que se recomienda, porque puede haber aspectos de esa acta que no se reflejen necesariamente en la transcripción del documento.

Aspectos en donde tal vez, se determinó discutir algo sin que quedara constancia en actas al punto, ya yo después no podría argumentar que eso yo no lo sabía, no, ya si usted votó a favor o en contra, ya eso es un tema de responsabilidad.

**Dr. Rojas:** pero es igual con las vacaciones.

**Lic. Salazar:** Pero es igual, el tema es que no le aplica para el momento la incapacidad.

**Dr. Rojas:** Gracias.

**Dr. Atencio:** es una cuestión de lógica y de ordenamiento.

Está incapacitado, no puede, si posteriormente no está incapacitado, revisa el acta, ve los puntos que discutieron, está de acuerdo. La vota está en contra, o la vota a favor.

**Dra. Varela:** Yo quería hacerle una pregunta, licenciado, ya fuera de este tema, es que me cabe la duda sobre las actas que están empatadas, si se pueden subir o no, al sistema, la gente, los compañeros la piden, y nada más poner ahí, decir que no está ratificada, yo creo que no impide que se publique, o no sé, por eso pregunto.

**Dr. Atencio:** Vamos a ver, no sé si usted sabe, que se solicitó un criterio al Ministerio de Trabajo, lo redactó el Lic. Padilla, porque ha habido una sesión, creo que está empatada, 5 a 5, entonces, hace dos semanas se envió a solicitar un criterio a la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, creo que usted ya se había referido a ese punto la vez pasada, del voto calificado, calificativo.

**Lic. Salazar:** Habíamos hecho un criterio, doctor.

**Dr. Atencio:** Sí, surgió otra duda y se envió de nuevo la consulta al Ministerio de Trabajo, tenemos ya un par de actas pegadas.

**Lic. Salazar:** Bueno, vamos a ver, si el acta, vamos a ver, devolviéndonos al espíritu y la razón de ser del acta. El acta es un documento legal que viene a dar fe, de la discusión y de la gestión de un órgano, obviamente, ese documento va a adquirir validez, Jurídica, una vez aprobado.

Si el documento no está aprobado, carece de validez, entonces, al no tener la validez correspondiente, no se debe publicar ¿Por qué? Porque usted va a publicar un documento que puede generar una incerteza jurídica entre los afiliados.

Tan es así, que el acuerdo que hay es, una vez aprobada el acta, se publica, por un tema de, digamos, utilizando la lógica, que es lo que estamos acostumbrados nosotros a decir, la lógica jurídica.

Entonces, si el documento carece de validez, bien, yo no lo voy a hacer, no lo voy a publicitar, por así decirlo. entonces, si el acta quedó empate, que fue lo que entendí en la pregunta de la doctora, y no fue aprobado, simplemente no se puede publicar

**Dra. Varela:** no, es porque yo veo que el problema, se lo tiene la Secretaría de Actas, que la gente pregunta y pregunta, entonces nada más que ella ponga, que por ahora no se les puede publicar, porque es un acta que está ahorita en consulta, nada más como para poner algo, porque es que en el chat se dice y se dice y se dice, entonces, como para que ella pueda explicar esa situación.

**Dr. Salvatierra:** Licenciado, una es la que preguntó el doctor Rojas, y la otra es, digamos, bueno, ya más o menos explicó en función de los acuerdos, nada más la duda era, de que, por ejemplo, digamos, se votó un acuerdo y yo voté a favor.

Pero a la siguiente sesión, surgió nueva información que no se contaba en ese momento, o tal vez si es un documento, el documento no quedó, como la razón de ser del acuerdo, por decirlo así, ahí, si se vuelve a revisar, uno puede variar el criterio o decir, digamos, mira, sí, es que a mí no me parece, porque no quedó como yo, como quedamos, o ahora apareció, esta nueva información que no la tuve en ese momento, entonces ahora, puedo votarlo diferente, o votar el acta en contra por ese motivo, no sé si me explique.

**Lic. Salazar:** Vamos a ver si capté, o sea, el problema con un acta en particular es un acuerdo en específico.

**Dr. Salvatierra:** Sí, sí, o varios dentro de un acta, no sé si hay un límite de acuerdos que se puedan mandar a revisión.

**Lic. Salazar:** Vamos a ver, si hay disconformidad con la toma de un acuerdo, o con el acuerdo, no con la toma, porque el acuerdo, lo procedente es, solicitar la revisión del acuerdo y dar los argumentos del porqué de esa revisión, pero esos argumentos evidentemente tienen que venir a diferir en casi que en un todo a los que se tomaron, para que los miembros del órgano colegiado, ante los nuevos insumos, ante las nuevas consideraciones, puedan determinar la revisión o no del acuerdo, entonces ahí quedará criterio, pero es que ya es muy complicado, ya es aquí el tema...

**Dr. Salvatierra:** Pero digamos yo como mi voto, o sea...

**Lic. Salazar:** usted puede pedir la revisión del acuerdo, no a la revisión de lo discutido, que son dos cosas muy diferentes, lo que ya se habló, lo que ya se dijo, inclusive lo que usted ya plasmó, yo no lo puedo venir a retractar en ese momento.

**Dr. Salvatierra:** Es que ese es el punto, digamos, que si lo que se dijo porque había cierta información y después aparece otra, eso ya es diferente.

**Lic. Salazar:** entonces ahí, lo que se tiene que hacer es que se solicita la revisión del acuerdo X, en consideración a que recientemente y posterior a la sesión se hace el detalle y se explica de que hay un elemento adicional, eso es como los hechos nuevos en las demandas, es un hecho del que no, se tenía conocimiento. Pero tiene que justificar, si tiene que estar debidamente acreditado, que fue algo que avino, posteriormente a la toma de ese acuerdo, para poder entrar en su revisión, porque si no, vuelvo y repito, el tema detrás de todo es, darles certeza jurídica a las actuaciones, ¿verdad? y la validez correspondiente, entonces, si hay hechos nuevos posteriores a la toma de acuerdo, es otra cosa.

**Dr. Salvatierra:** Ok, perfecto. Muchas gracias.

**Dr. Zúñiga:** El asunto va así, si yo tengo, yo estoy de acuerdo con el acta, hay un punto ahí, que yo no estoy de acuerdo, no en cuanto al... yo no estuve de acuerdo, en ese acuerdo que se dio, digamos.

Ese acuerdo, no estuve de acuerdo por algo específico en ese acuerdo, pero al final de cuentas, yo quiero decir, diay sí, esa acta yo la acepto, pero en ese acuerdo no, por esto, esto y esto.

Un asunto es este, si cuando se tomó ese acuerdo se hizo muy rápido, a pesar de que tuvieron, tuvimos dos horas de estar discutiendo este acuerdo o esta situación, bueno, esto va a quedar así, así, así y se votó, yo en ese momento



no voté, no voté, porque dije yo ¿qué pasó? esto no es así ¿por qué no lo explicamos un poquito más? al final de cuentas, ahí uno de los compañeros que dijo yo no estoy de acuerdo por esto y esto y esto.

Me pareció correcto lo que dijo, ahora, ahora en estos momentos mi pregunta es si yo, ya dije lo que tuve que decir en esa acta, yo puedo decir si yo estoy de acuerdo en lo que dije, yo rechacé ese acuerdo cómo quedó,

Pero ahora, entonces yo quiero que ese acuerdo, no el acuerdo en sí, sino el, el acuerdo en sí, se estudia un poco más, entonces yo puedo decir, yo estoy de acuerdo con toda el acta, pero necesito que ese acuerdo se llegue a estudiar un poco más ¿por qué? Por esto, esto y esto.

**Lic. Salazar:** A final de cuentas doctor, es la figura de la revisión, lo que puede hacer es solicitarse la revisión del acuerdo, pero no puede ir en función digamos de una etapa ya precluida, tiene que ver con las consideraciones y discusiones, porque eso sería de alguna forma, yo creo que el viernes pasado lo decía, como desdecirme o retractarme o ponerme yo mismo en tela de duda de lo que pude haber apreciado en el momento, sería una revisión, pero no sobre etapas precluidas, sino sobre situaciones que ameriten precisamente una consideración de análisis diferenciado de ese acuerdo, que pueda variar en mucho, la razón por la cual se tomó el acuerdo.

**Dr. Zúñiga:** Ahora, más bien diría yo que no es el acuerdo en sí, sino la forma en que se tomó el acuerdo, creo que en los acuerdos y desde hace tiempo venía pensando yo, en que los acuerdos tienen que votarse, tienen que tomarse tiempo en analizarlo por lo menos unos 5 o 10 minutos y no tomarlos de un pronto a otro, eso va a quedar así, quién vota sí, quién vota no y ya, creo que si deberíamos de nosotros como CEN, sentarnos y cuando decimos bueno, este acuerdo va a ser este, este y este, por lo menos darnos 5 minutos para poder analizarlo y decir si yo estoy de acuerdo, no, yo no estoy de acuerdo, pero no hacerlo de un pronto a otro yo creo que más bien esa era mi intervención, en decir que demos tiempo, por lo menos unos 5 o 10 minutos para poder decidir sí o no, porque a veces hay personas que son muy rápidas en la cuestión del pensamiento y en la forma de decir las cosas, hay personas que no somos tan rápidas y tampoco tenemos ese léxico, tan importante como tienen algunos y la forma de decir las cosas, entonces creo que, para mí es importante lo que usted acaba de decir, yo estoy de acuerdo en muchas situaciones, pero creo que también hay que tomar en cuenta por lo menos unos 5 o 10 minutos antes de llegar a un acuerdo en firme en ese momento.

**Dra. Fernández:** Con respecto a lo que dijo la Dra. Varela, yo estaría de acuerdo en cuanto hacer una publicación en ese chat, si fuera un chat válido, pero como lo dije la vez pasada, ese chat se desvirtuó desde hace mucho tiempo, donde no respetan reglas, que es un chat donde hacen comentarios destructivos y cero constructivos, así que aparte de eso no es un canal oficial, la persona que quiere verdaderamente una información sobre mi secretaría, existen los canales oficiales, ahí lo que están esperando es que uno ponga la mínima palabra, para hacer un acto de destrucción, así que conmigo no cuenten para que yo haga una respuesta en un chat que ya he manifestado aquí, que desde hace mucho tiempo se desvirtuó solamente.

**Dr. Orozco:** Gracias doctor sí, en realidad seguimos me impresiona que seguimos discutiendo ya no sé cuántas horas llevamos en esto y básicamente volvemos, es un círculo vicioso en el que volvemos a retomar los criterios y termina de darse un criterio y se vuelve a consultar sobre lo mismo y hay que volverlo a explicar.

Yo creo que, bueno, primero antes de que se me olvide en cuanto al tiempo de discusión, me parece que es suficiente y cuidado y no, más bien ampliado, cuando se presenta una moción y se presenta también a discusión ante el Comité Ejecutivo Nacional, porque eso es lo que corresponde de hecho, yo no, por lo menos en el tiempo que tengo de estar aquí y en los meses que me quedan por estar, yo no estaré de acuerdo y así lo haré de inmediato como lo hice ver la sesión anterior, cuando se pretenda traer una moción y presentarla a votación sin ningún tipo de análisis o

discusión de fondo sobre la misma moción, o sea, en la mente de no sé quién, no se puede pretender venir y leer una moción y no presentar, la fundamentación del por qué o a qué, responde dicha moción, o sea, no se trata de eso y mientras esté yo aquí presente por lo menos, no participaré de esa forma de sesionar.

Porque, no es la que corresponde a un órgano colegiado y precisamente en cuanto al tiempo para, ahora sí directamente con el doctor Zúñiga, el tiempo que se le presta a las discusiones de las mociones en cuanto al fondo es amplísimo, es que no son cinco, ni diez minutos, es amplísimo, a veces tarda hasta una o más horas, dos horas de discusión y básicamente cuando ya todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional hicieron ejercicio de su participación, en la discusión, lo que sigue es una votación y para esa votación no se requiere más tiempo, es que si ya ha habido todo un tiempo previo para discutir sobre el fondo de lo que se va a llevar a votar, ya para tomar una decisión de sí o no precisamente nos fundamentamos y razonamos de acuerdo a la discusión previa que es amplísima.

Entonces yo no estaría de acuerdo en dar cinco o diez minutos para decir sí o para decir no, porque si no, para qué todo el análisis anterior, toda la discusión anterior, eso por un lado y que conste también en actas, que nunca se ha dejado aquí o se ha tomado una decisión o se ha realizado una votación de un acuerdo, sin que se abra el debate para el análisis y la discusión correspondiente sobre lo ,mocionado y que todos los miembros puedan hacer su intervención, pero a eso tiene que quedar claro, porque así ha sido durante el tiempo por lo menos en que yo he estado y soy testigo de ello, por eso es que yo no estoy de acuerdo en que posteriormente en la siguiente sesión vengamos aquí a decir no voy a votar el acta por, la voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo en lo que se decidió la semana anterior.

Es que ese no es el fin, ese no es como ya lo dije yo hace un rato, ese no es la razón por la que debemos votar un acta a favor o en contra, precisamente ese análisis, como ya lo he dicho, pero voy a recalcarlo, para ver si fue que tal vez me pueda dar a entender de una mejor forma, precisamente el votar afirmativamente el acta o en contra, responde a un análisis interior que hacemos cada uno de nosotros solamente para decir, efectivamente.

lo que consigna el acta es lo que yo dije y así como está en la grabación y como lo dije Noilyn, lo que hace es una transcripción, ella no puede emitir criterio propio a razón de modificar lo que cada uno de nosotros venimos a decir aquí, y si el error está precisamente en nuestra manifestación que queda grabada y lo cual transcribe Noilyn, pues es un problema nuestro, un problema de cada uno de nosotros, no es un problema de Noilyn, no es un problema de la grabación y no debería de trasladarse esto como un problema a la organización sindical a nuestros afiliados, en el hecho de dejar un acta sin aprobación, solo porque me dio el gusto de decir no estoy de acuerdo en votar el acta a favor, porque no estoy de acuerdo en lo que se acordó, valga la redundancia, hace una semana y que yo voté contrario.

Por eso, se los dije anteriormente, eso queda consignado en el acta, ustedes no se preocupen porque después los afiliados van a leer el acta y van a darse cuenta que ustedes votaron y razonaron negativamente el acuerdo, que por mayoría democrática se aprobó está bien, ustedes salvaron su voto y ya eso es suficiente para salvarlos a ustedes de responsabilidad, con lo que no deberían de votar en contra un acta, por esa misma razón porque ya es, ir en contra de los fines que persigue el sindicato como organización y ante lo que debemos darle respuesta a nuestros afiliados así es que para concluir tiene que constar también, que por lo menos de mi parte, yo no he votado en contra ninguna de estas actas porque sé, al leerla que claramente es lo que se dijo en esa sesión que no fue mi intención lo que yo dije, bueno eso son otros 100 pesos, eso yo tendré que aportarlo en una aclaración en la siguiente sesión y constará hasta la siguiente acta, pero no podemos pretender hacer cambios en un acta de algo que ya, ya ocurrió y ya pasó ya el tiempo expiró, ya esa sesión terminó se cerró, lo que va a leerse en el acta de esa sesión es lo que consta, desde que se abrió la sesión hasta el momento en que se cerró.

Todo lo que surja después, serán aclaraciones que deben de si así lo quieren adicionarse en el momento oportuno, pero no venir a pretender no votar un acta, porque yo quiero que se consigne en esa acta tal y tal cosa, que yo no lo dije en ese momento, pero ahora por alguna asesoría o alguna valoración interna en mi yo propio intelectual, razono y decido que ahora voy a pensar diferente, porque así me lo dijeron o así lo creo, entonces no se vale, obstaculizar el trabajo de este Comité Ejecutivo Nacional, por razones que no son justificadas y así lo hice ver hoy y espero que esto también sea leído por los afiliados, que son esos los que preguntan, qué pasó con el acta de la sesión número tal, no podemos exhibirla no podemos exponerla porque no se votó a favor y que además de eso se vayan a leer el fundamento de quienes no la votaron a favor, que son los responsables de que ese acta no se haya aprobado, así es que de esa forma con todo el respeto, pero de manera vehemente como lo estoy haciendo debe constar también y debe ser leído y entendido por cada uno de los afiliados, que quieran leer estas actas de estas sesiones, muchas gracias.

**Dr. Atencio:** imagínense, nada más para darle el pase al doctor Salvatierra, un comentario, el reglamento de sesiones, en el artículo 8, habla de 15 minutos para discutir un tema, 15 minutos y para la discusión del tema y votación de la vez pasada, que dicen que se vota muy rápido, se discutió durante dos horas, aquí información de la señora secretaria de junta directiva, dos horas de discusión, de un tema que se sometió a votación, entonces, yo no sé qué tiempo hablan, suficiente tiempo para tomar las decisiones de si voto en contra, o voto a favor, doctor Salvatierra, adelante.

**Dr. Salvatierra:** licenciado una consulta, está normado que hay un tiempo específico para la votación, no la discusión para la votación como tal y si no está normado y nosotros queremos normar ese tiempo de la votación, ¿eso lo podemos decidir aquí como un acuerdo del CEN?

**Lic. Salazar:** no está normado y si se puede definir, como un acuerdo del CEN, es una forma de organización, del buen desarrollo de, pueden ser 2 minutos, 3 minutos, así como se definió el tiempo para hablar, cada uno que lo decía el doctor aquí en el reglamento, perfectamente se puede decir que, al momento de someterse a votación, se pondrán tantos minutos para votar,

**Dr. Salvatierra:** gracias

**Dr. Atencio:** ¿algo más al licenciado que quieran preguntar?

**Lic. Salazar:** si me permite nada más para finalizar creo que tengo la obligación y la responsabilidad, con el tema para los miembros que por X o Y circunstancia, vacaciones, incapacidades, yo les decía al principio que no es lo que lo que se recomienda, por las responsabilidades que puede tener, aprobar un acta en la que yo no participé de la discusión, el análisis jurídico que se ha hecho de eso es el siguiente y les leo textual:

*“dada la naturaleza y la finalidad del acta, es razonable sostener que un miembro ausente en una sesión, no está obligado a votar el acta correspondiente, la razón es sencilla y lógica al haber el, estado ausente no tiene los elementos de juicio que le permiten hacer una valoración adecuada del documento es decir, su juicio sobre si el acta contiene todos y solo aquellos asuntos que fueron discutidos y votados por el colegio, no serán confiables por la simple razón de que el director no puede dar certeza de algo, que no le consta debido a su ausencia desde esta perspectiva, el órgano coincide con que el directivo en el sentido de que el acto de discusión y aprobación del acta es una acción de verificación a través de la cual se determina que lo consignado en esta corresponde en forma fehaciente a lo discutido y aprobado”.*

Esto porque es importante ya para consideración de cada quien como miembro del CEN, que no se vaya a decir que es que no se advirtió, que no tenían o que no podían simplemente, decir mejor no voto, porque como asesores legales tenemos que hacer también ese llamado a la reflexión y consideración, inclusive, ya finalizo con un punto que dice, con respecto a la responsabilidad, no se asume responsabilidad por los acuerdos sino por el hecho de haber aprobado un acta sin contar con los insumos necesarios para su aprobación, porque se le exonera de la toma de los acuerdos, pero si por aprobar un documento sobre el cual no tenía conocimiento total.

Esto para efectos nada más de consideración de cada quien y que en su momento pues, tenga elementos para decir si aprueba o no aprueba un acta.

**Dr. Atencio:** Licenciado muchas gracias por su intervención, en esta sesión.

**\*\*\* A las 11:42 a.m. se retira de la sesión el Lic. Salazar\*\*\***

La Dra. Fernández continúa con la lectura de la correspondencia, capítulo F:

**Comentarios sobre documento:**

**“DIR-452-2024 Invitación a suscribirse a la convocatoria de la Gran Marcha y Huelga Nacional 2025”**

**Dr. Salvatierra:** sí, eso era parte de lo que iba a informar en la secretaría, pero para adelantar esta partecita nada más, a efectos de la Unión Sindical y de BUSSCO, también llegó la invitación, en el seno de la Unión Sindical, lo que se decidió digamos a nivel Caja no se va a convocar a huelga, como están todavía estas negociaciones, hay que darle prioridad a esto, si se le dio un tiempo prudencial a la Caja, a las autoridades para que por lo menos en lo que tiene que ver con ajuste salarial y salario global, si no se define en dos sesiones que se pidió hacerlas cada 15 días, esos dos temas se sacan de la agenda que son, otros temas más y ya los sindicatos de salud, sesionaremos a ver, qué es lo que se va a hacer, por esos dos puntos, que no seguirían en la mesa.

Lo que se acordó, que era para traer a la sesión de cada sindicato, este viernes, en el caso nuestro, si cada sindicato va a enviar una representación al movimiento como tal del 28 y 29, puede ser una, dos, tres, cuatro personas, la que considere cada directiva, entonces ese punto yo lo iba a traer en la parte de mi secretaría, pero ya que la doctora, vino una correspondencia acá directamente, entonces no sé qué vamos a decidir en ese aspecto, si se envía o no una representación y de cuántas personas.

**Dr. Atencio:** bueno vamos a ver, entonces sería el miércoles 28 y jueves 29

**Dr. Salvatierra:** Si señor, el miércoles 28, es la marcha nacional es aquí en San José, y el jueves es regionalizada, como esta convocatoria es del sector de educación, entonces digamos ya el jueves sería una gente en Cartago, otra gente en Heredia, pero la nacional es el miércoles 28

**Dr. Atencio:** ¿a qué hora?

**Dr. Salvatierra:** a las nueve

**Dr. Atencio:** bien, alguien puede de aquí presentarse generalmente, vamos algunos del CEN con algunas muchachas de la parte administrativa con banderas, con pancartas y eso.

**Dr. Salvatierra:** yo sí puedo, yo sí puedo asistir el miércoles

**Dr. Atencio:** ok, eso es una marcha

**Dr. Salvatierra:** es una marcha nacional, sí señor

**Dr. Atencio:** ¿quién más puede el 28? ¿de los miembros?

**Dra. Fernández:** para justificar porque no puedo ir, bueno, en mi caso, tenemos la asamblea de la sectorial de odontología, con los afiliados y tenemos que recibir una afiliada a las 10 de la mañana de ese día, si no, usted sabe que yo siempre estoy ahí

**Dr. Atencio:** ¿los demás compañeros?

**Dra. Varela:** yo estoy igual que la doctora, pero si ella se queda yo podría ir

**Dr. Rojas:** yo no puedo, la otra semana y la que sigue, se me complican mucho las actividades

**Dra. Zapata:** yo sí puedo, doctor.

**Dr. Atencio:** doctora Zapata doctor Salvatierra, doctora Vargas Shirley, ¿quién más puede? y yo probablemente nada más tengo que ver la agenda, pero lo más probable es que sí.

Entonces estaríamos, doctora Zapata, doctora Salvatierra, doctor Atencio, doctora Vargas

**Dr. Salvatierra:** la Dra. Varela

**Dra. Varela:** si la doctora se queda, diay, como es algo de la sectorial, me parece que, como que ella es la que maneja mejor eso, yo ando haciendo tiempos de movimientos, pero no los estoy haciendo, entonces tal vez yo pueda ir.

**Dr. Atencio:** bueno, está bien, ahora probablemente la doctora Varela,

**Dra. Carranza:** doctor, yo tengo una cita programada ese día, voy a tratar de trasladarla, tengo que llevar a mi mamá, pero si puedo trasladarla yo podría acompañarlos.

**Dr. Atencio:** está bien, entonces queda, en con probabilidad la doctora Carranza y la doctora Varela.

**Dr. Zúñiga:** si me solicitan el permiso, yo podría.

**Dr. Salvatierra:** si, esas marchas son muy bonitas, va venir bastante gente,

**Dr. Atencio:** hay que decirle al Area Administrativa, que colabore, hay que llevar agua y banderas, la manta... Bueno, entonces los que estén de acuerdo, con el apoyo en la forma que lo acabamos de mencionar por favor levanten la mano.

**ACUERDO CUATRO:**

**SE ACUERDA DAR APOYO AL MOVIMIENTO CONVOCADO POR LA FEUCR, EL MIERCOLES 28 DE AGOSTO 2024 A PARTIR DE LAS 9.00 A.M, PARTICIPARÁN:**

**DR. SALVATIERRA, DRA. VARELA, DRA. ZAPATA, DRA. VARGAS, DR. ATENCIO, DR. ZÚÑIGA.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

\*\*\* Dr. Hernández no manifiesta el voto por problemas de Conexión \*\*\*

**Dr. Atencio:** Los que necesitan para que se tramiten los permisos correspondientes

**Dr. Salvatierra:** yo ya tengo para, porque se acuerda que el 28 había una reunión con la Gerencia que la solicitamos pasar para el 27, entonces todavía no nos han contestado.

Dr. cualquier cosa es, nosotros solicitamos reunión con gerencia administrativa el martes 27, pero de ayer pregunté y todavía no habían dado respuesta para lo del salario global y los cronogramas, por qué lo quieren tirar para el 6 de septiembre.

**Dr. Atencio:** salario global, tema de discusión, en estos momentos con mucha ansiedad en todas, la clase trabajadora de nuestra caja y valga el comentario, porque el día de ayer hubo, una capacitación con el licenciado Óscar Ramírez y con el licenciado Daniel Corredera, y su tema número uno, fue el salario global, bueno, por dicha y gracias a Dios, yo he participado en un par de reuniones y pude hacer las intervenciones correspondientes en colaboración con la doctora Treminio, porque precisamente ese tipo de capacitación y ese tema tan específico del salario global, es donde nosotros nos debemos centrar, ¿por qué? porque ahí me preguntaban en el chat, que ¿qué se está haciendo? ¿que cuál es la gestión? entonces dije que lo que se está haciendo a nivel del poder administrativo, a nivel de Caja, del bloque sindical, y todo lo demás,

Bueno en este tipo de temas, yo invito a todos los que puedan estar apoyando, el tema, ahí estuvieron la doctora Hellen Treminio, la doctora Ana Maneth Carranza, mi persona, Marvin Atencio, la doctora Melissa Zapata, la doctora Peggy Fernández y el doctor Orozco, sacamos la tarea como dicen informándole a nuestros afiliados en esa charla, sobre salario global, qué tema se está haciendo y cómo se está haciendo.

**Dr. Salvatierra:** Dr, ahí nada más, de información la Caja va a pagar el salario global, supuestamente a los médicos a partir de la primer quincena de septiembre, la primer quincena de septiembre, entra a regir el salario global y los que ya tienen salario global transitorio y los pasan a definitivo, al día de hoy la caja no va a pagar una diferencia salarial, verdad, a los que actualmente tienen salario global transitorio y van a pasar a salario global definitivo, es un poquito más verdad, el definitivo, la caja hasta el día de ayer, no tiene contemplado pagar esa diferencia salarial como retroactiva.

**Dr. Atencio:** ojo, porque es un reclamo que se puede hacer

**Dr. Salvatierra:** entonces, digamos para que si les preguntan manejen eso

**Dr. Atencio:** si eso va a ser así, vamos hacer un pequeño reclamo administrativo disciplinario, para todos aquellos trabajadores nuestros que no se les ha pagado en forma retroactiva, porque había un transitorio mientras que... si ya hay un global definitivo tienen que hacer los ajustes.

**Dr. Salvatierra:** entonces hay que esperar si efectivamente, esta primera bisemana de septiembre, les pagan el salario global definitivo y si tienen una diferencia con el transitorio, si hay una diferencia se hace lo que dice el doctor, porque la caja hasta el día de ayer no tiene pensado pagar las diferencias.

**Dr. Atencio:** aprovecho de una vez, más para meterlo al tema en la próxima discusión en trámite urgente, creo que a mí no me han pagado no sé a ustedes, pero, se acuerdan que tenían que hacer un ajuste en vacaciones, remuneración por vacaciones, en salario base, en salario escolar, de aquellos ajustes que hicieron, que eran pequeños, pero algunos no...

**Dr. Salvatierra:** ¿de los 7500 Dr?

**Dr. Atencio:** Si, porque don Walter dijo que teníamos que darle chance, a todos los de recursos humanos porque era un tema muy complicado, que tenían que hacer cálculo de nuevo, preguntó para la próxima sesión vamos a traer el trámite urgente, para que me ayude usted doctora Fernández, porque yo creo, que a mí no me han pagado, entonces para hacer el análisis correspondiente, que lo traiga cada uno de nosotros, de nuestras unidades, lo preguntemos y lo traigamos a colación, para si no hacer el recordatorio al licenciado Walter Campos, de qué pasó con esos extremos, que no se han cancelado, sobre todo de aquellas personas que han hecho tiempo extraordinario y que no le han pagado el reajuste de salario escolar, aguinaldo y todo lo demás .

Entonces analicémoslo, porque hoy no es para analizar ese tema, pero si lo dejamos pendiente para revisión, en trámites urgentes la próxima sesión, para entrarle ese tema porque si al menos a mí no me han cancelado

**Dr. Salvatierra:** si y eso ya fue como el año pasado, empezando este año.

**Dr. Atencio:** Si y estamos dando “una oportunidad” entre comillas, a la Dirección de Recursos Humanos, para que hagan el ajuste correspondiente, pero si no hacemos el recordatorio, analicémoslo en la próxima sesión a ver si efectivamente eso está pasando.

**Dr. Salvatierra:** Dr. si quiere le subo al chat, estas dos últimas circulares, donde viene la fecha de pago del salario global y eso no sé si las conoce.

**Dr. Atencio:** yo sí porque las subieron a la página de la Caja, bueno continuamos con correspondencia.

### **Comentarios sobre documento:**

**“GM-11174-2024 Remisión de oficio SG-NSL-217-2024”.**

**Dr. Atencio:** Sí, ese tema es... y se habló mucho en el chat y ahí salimos a la defensa, porque el doctor Salvatierra, que estuvo en esa reunión conmigo, sabe muy bien lo que mencionó don Walter con respecto a la valoración de puestos de los PCM. Y a mí me llamó poderosamente la atención, yo no sé de lo que estuvieron presentes, que acaban de mencionar.

Que, se le preguntó específicamente a Daniel Corredera, ayer en esa reunión, y le puedo decir así porque quedó grabado, se le preguntó, qué información sobre quién había tomado los acuerdos de salario global definitivo de los médicos, la respuesta de todos, los cientos y restos de afiliados que estábamos conectados, dicen que era un tema confidencial.

**Dr. Salvatierra:** Sí, para ellos todo es confidencial.

**Dr. Atencio:** Ahora, confidencial, pero no secreto, entonces, de todos modos, nosotros mandamos un oficio que no han contestado, de junta directiva, para qué nos informara ¿quiénes y cómo fue que acordaron ese salario global

definitivo de los médicos? Lo vuelvo a repetir acá, yo lo había mencionado, pero a mí, me ha costado que otros PCM, no médicos, me cuestionen que nosotros estuvimos trabajando por debajo de la mesa ese tema, cuando no ha sido así, vamos a ver qué nos responden.

**Dr. Salvatierra:** Y ese tema, usted lo aclaró muy bien ese día ahí en la reunión, de que eso no fue así.

**Dr. Atencio:** Y hubo silencio, nadie dijo nada de la Caja, ahí estaba la Gerencia de Recursos Humanos, Walter Campos, el Ing. Picado, don Jaime Barrantes, de pensiones, don Victor Corea. Bueno, sigamos...

### **Comentarios sobre documento:**

#### **“Solicitud de cálculo por diferencias salariales caso de la Dra. Johanna Soto Salazar”**

**Dr. Atencio:** Ok, ese caso, de la doctora Johana Soto es un caso interesantísimo, que ya nos trae a colación el tema de que ya todos sabemos del por qué, inclusive, hemos tenido algunas complicaciones con el tiempo extraordinario. La doctora Johana Soto es un tema que ya se puede hablar, porque ya es una resolución judicial, entonces no estamos inhibidos para no hablarlo, porque ya hay una sentencia de la Sala Segunda, hay una sentencia del juzgado primero de Trabajo y el juzgado tribunal de trabajo, y ahora la sentencia de la Sala Segunda.

¿Cuál es el tema ahí? Ellos estaban reclamando, al igual que otros farmacéuticos, estaban reclamando que se les pagara la diferencia en cuanto a salario, cuando hace un tiempo extraordinario, de F1 a F2. La institución estaba cancelando como F1 y no como F2, la Caja apeló, el asunto ante la Sala Segunda, que tiene que ver con asuntos de trabajo, y la Sala Segunda les da la razón a nuestros, porque son varios afiliados, pero en este momento tenemos uno, le dan la razón de que se debe pagar de acuerdo al puesto que está ejerciendo el profesional, F2, no al F1.

Entonces, la Dra. está pidiendo que se le ayude con un matemático para el cálculo respectivo, de esa diferencia salarial, pero lo que me llama a mí la atención, donde ustedes revisaron el documento para que lo revisen, es que hay una indicación de la Gerencia hacia la Administración de Buenos Aires de que se hagan los cálculos respectivos y el pago correspondiente de ese salario, de la diferencia entre F1 y F2, en base a esa resolución de la Sala Segunda.

Entonces, me parece a mí que deberíamos esperar, cuál es el ajuste que le van a hacer a ella, cuál va a ser el monto total que le van a pagar, y si hay alguna duda de que esos montos, no se hayan pagado de la forma correcta, entonces ya hay que buscar un matemático.

Pero si ya hay una instrucción, me parece que así lo dice el documento, que ustedes lo tienen ahí, si ya hay una instrucción de la parte administrativa de la institución, de que se haga el pago correspondiente por esa diferencia salarial, yo creo que ahí, no ocupa un matemático de momento.

Lo pongo en consideración porque la afiliada lo mandó al CEN, ¿o nada más nos puso copia Dra. Fernández?

**Dra. Fernández:** No, es un correo que le mandaron a la licencia Quesada, donde se quiere saber si el sindicato asume el pago del matemático para el cálculo.

**Dr. Atencio:** pero, ahí mismo viene la otra nota de la Gerencia, donde le está pidiendo al director actual, que es el doctor Granados, porque ya la doctora Obando, no está ahí, le está pidiendo prioridad a que, en base a esa



resolución, de la sala segunda, ahí dice, ante esta situación se le solicita acatar el plazo otorgado de esta manera y se evitan acciones ilegales, y se le da a continuidad al caso.

O sea, le está pidiendo, ajusten el salario, paguen como corresponde, porque ya viene a hacer la resolución de la sala segunda, dejémosla ahí, yo voy a hablar con la licenciada Quesada, para que le explique a la doctora, y si no, yo llamo a la doctora Soto y le explico.

Creo que el doctor Orozco, tal vez, tal vez quiere aportar algo que yo no esté viendo, doctor Orozco, y después usted, Dr. Salvatierra.

**Dr. Orozco:** Gracias, sí, doctor, en realidad, precisamente por eso tenía levantada la mano, porque el tema, yo me comuniqué directamente con la doctora Soto, para aclararle un poco a ella y explicarle cuál es la forma en que legalmente se trabaja este asunto y yo le decía a ella que hay dos vías, para poder presentar la solicitud de ejecución de sentencia, esto por parte de uno de nuestros asesores, y una de las dos vías es precisamente la que ya la misma institución está ejerciendo, que es que la Unidad de Recursos Humanos, a nivel local, haga el cálculo de la suma dejada de percibir y en la misma línea de lo que usted nos estaba indicando, efectivamente, ya existe una instrucción por parte de la Gerencia y también ya hay respuesta, perdón, de la dirección local y también ya hay respuesta de parte del jefe, me parece, de Recursos Humanos, en donde él le indica al director que debido a lo extenso que puede ser el tema de recabar esa información y el trabajo que tiene acumulada la oficina, en estos momentos ellos se declaran como, por decirlo de alguna forma, incompetentes, porque no les alcanza el tiempo para poder asumir esa responsabilidad, excepto que el director les otorgue la posibilidad de que uno de los trabajadores, de los funcionarios de la unidad, se dedique exclusivamente a eso.

Eso, por un lado, sería una vía, esperar a que efectivamente la caja dé la información y eso es lo que corresponde, que dé la información al respecto y ya con esa información o ese consolidado del monto, como tal, la doctora entraría a hacer la valoración respectiva, si ella está de acuerdo con el monto, para celeridad en el proceso, ellos se plegarían al estudio que realice la unidad de recursos humanos y al monto y entonces así para el juez es más fácil poder resolver en ese caso que ambas partes estarían de acuerdo, en dictar ya la resolución del monto que corresponde al pago.

Si ella no estuviera de acuerdo con ese monto, porque los cálculos preliminares de ella le digan que el monto debe ser mayor, entonces ella está en total derecho de acudir a un perito matemático de forma privada, para que se haga el cálculo que corresponde.

Yo le expliqué a la doctora que efectivamente, es una posibilidad que ella podría adoptar en cualquier momento del proceso, pero que lo ordinario es esta forma que estamos exponiendo y que, en ese caso, lo que se dispone normalmente en las resoluciones judiciales, cuando se da razón al actor es que, se pueda cubrir esos costos del perito matemático como parte de la sentencia y entonces ella podría hacer recuperación de ese dinero.

Eso es en pocas palabras, lo que yo le comuniqué el día de ayer a la doctora y que básicamente va en la misma línea de lo que ustedes han expuesto en este momento.

**Dr. Salvatierra:** No, ya el doctor Orozco me aclaró mucho, nada más la única duda que me queda es, si en la sentencia condenan a la caja a pagar intereses.

**Dr. Atencio:** En la sentencia, digamos la sentencia condena a la caja en todos sus extremos. Entonces, como bien lo indica el doctor Orozco, ya en la ejecución de sentencia que ya va a otro nivel, no a nivel del mismo juzgado, en la ejecución de sentencia usted cobra peritos abogados y todo lo que sea.

**Dr. Salvatierra:** Sí, porque yo creo que estos de Recursos Humanos, ellos no calculan intereses, solamente la diferencia de lo que se dejó de percibir.

**Dr. Atencio:** Creo que lo van a tener que calcular, porque creo que la sentencia habla de los intereses, no recuerdo, pero creo que yo lo leí que si

**Dr. Salvatierra:** Ok, esa era la duda nada más.

**Dra. Carranza:** Sí, doctor, con este tema, pues me llama la atención, bueno, sí conozco varios casos de colegas que están por iniciar el trámite porque, por ejemplo, algunos han sido F4 y haciendo ahora la revisión de cómo se les han pagado las extras, hay algunas hasta por error se las han pagado de técnico y son muchos años.

Me preguntaron si había alguna caducidad en esto, bueno, por ejemplo, yo tengo 25 años de hacer extras y hasta hace como tres años me están pagando en mi código.

Entonces me preguntaron si caducaba, si tenía que iniciar la acción ya, porque a muchos les surge el miedo, de que, al hacer este reclamo, los vayan a afectar en la permanencia, en los roles de tiempo extraordinario.

Pero entonces por eso era la consulta para ustedes, si ya ha habido algún antecedente o qué se le puede, porque todos prácticamente los farmacéuticos estamos en esa condición, los que hemos laborado tiempo extraordinario para la institución.

Entonces, puede que no sea ni la primera ni la segunda y que vengan muchos más procesos legales como estos, entonces para saber qué se les puede decir o si caduca o no caduca, gracias.

**Dr. Atencio:** Bueno, ya esto, lo veíamos venir, lo primero que tiene que hacer uno es, agotar la vía administrativa, o sea, hacer el reclamo correspondiente, ¡ojalá ya! que se les indique claramente cómo han estado cancelando el tiempo extraordinario desde que entró hasta el día de hoy, ¿Para qué? Para obligar a la institución, en este caso la Unidad de Recursos Humanos, para que nos indique claramente cómo nos están cancelando, si nos están cancelando bien o si nos están cancelando mal.

Una vez que nos conteste esto, nosotros hacemos el reclamo correspondiente, o sea, ahora bien, ya la Caja, de todos modos, no se va a poner a entrar en un nuevo juicio con algún otro afiliado, sabiendo que ya hay una sentencia definitiva de la Sala Segunda.

Y ya no hay una, sino que hay varias, estaba la del doctor Valdelomar, que fue la que inició todo esto, que en paz descanse, y eso motivó, a que la institución tomara una actitud con respecto al tiempo extraordinario que ya todos sabemos.

Y que nos obligó a nosotros, desde el 2018, que yo fui parte de esa negociación, a que saliera la circular, que ahorita se me fue el número, creo que la 2391, donde viene a regular el tiempo extraordinario de todos los PCM, que hacen tiempo extraordinario.

Y ahí, indica claramente que, para estar en el rol, no tiene que ver absolutamente si es F4, si es F2, si es F3 o F1, sino que debe haber, una permanencia en el rol, y una vez que usted permanezca en el rol, tiene derecho a estar

en el rol de guardia, independientemente de la categoría, y dos, que al usted hacer el tiempo extraordinario en la categoría F3 o F2, se debe cancelar de acuerdo a esa categoría, F2 o F3.

Eso es lo que ha traído, como consecuencia, y nos han reclamado así, tengo que decirlo públicamente, que algunos G2 y G3, por ejemplo, en Heredia, hay experiencia en eso, yo que hago guardia por allá, ha traído que nos reclamen que por culpa nuestra a ellos ya no les dan guardia, porque sí, hay muchos que suspendieron, no pueden hacer guardia.

Y también, el mismo reglamento indica, tengo ahorita conocimiento de una médica especialista en trabajo en medicina laboral, que solicitó guardia y ni siquiera le respondieron ¿Por qué? Uno, porque no estaba en el rol y dos, porque es G2, entonces no lo incluyen en el rol porque van a tener que pagar más.

Aunque nosotros hemos cuestionado eso en la Caja, y se lo seguimos cuestionando y se lo vamos a seguir cuestionando, a los que no les quieren dar guardia por ser G2 o por ser F2 y no F1 en la guardia de tiempo operativo, les cuestionamos y les hemos demostrado que muchas veces el G1 o el F1 gana más dinero que el mismo F3.

¿Por qué? Porque tiene 20- 25 años de estar trabajando en la institución y tal vez un F2 o un F3 tiene 5 años, entonces, al hacerles el cálculo, el pago de tiempo extraordinario va a salir mucho más caro, o sea, el más viejillo valga la redundancia.

Y eso lo hemos reclamado en la institución, porque a veces no le dan guardia a un médico y el joven porque está en una G2, cuando tal vez la doctora Vindas, o mi persona, que somos más viejillos, ganamos más en una guardia que ellos, y eso es la realidad.

Entonces por tiempo no tiene que... pero doctora, la respuesta jurídica que yo le daría a ustedes es, uno haga reclamos ante la administración de que no se le está pagando conforme corresponde el tiempo extraordinario.

Y puede también hacer ya hincapié, digo yo, bueno, digo yo no, así es, de que fundamentarlo el reclamo en que ya existe una resolución, varias resoluciones de la Sala Segunda y ahí puede tomar el número, inclusive acá es esta nota que tenemos, de solución de la Sala Segunda en la cual indica que se debe pagar de acuerdo al puesto que estás haciendo, si está como F2, se debe pagar como F2, aunque esté ejerciendo funciones de F1.

Si está en el puesto F3 y está haciendo guardias en F2, por ejemplo, se le debe cancelar como F3 no como F2, eso es lo que viene a decir la Sala Constitucional, la Sala Segunda perdón, en una resolución tan reciente que es del mes de junio, Listo. Sí, doctora.

**Dra. Carranza:** Y este, para agotar la vía administrativa, por ejemplo, cuando las personas han hecho en diferentes lugares, sería ante cada uno de estos lugares, por ejemplo...

**Dr. Atencio:** hay que hacer el reclamo en cada unidad, porque cada unidad, tiene unidad presupuestaria ustedes lo saben muy bien, cada unidad tiene su presupuesto de acuerdo a su tiempo extraordinario, Guardia Médica y todo lo demás, hay que ir a cada unidad y hacer el reclamo correspondiente.

**Dra. Carranza:** Muchas gracias, doctor.

**Dr. Atencio:** Mucho gusto, si estamos claros con esto, perdón, vamos a votarlo en el sentido de que como lo indicamos, de que vamos a esperar la resolución, digamos desde el punto de vista administrativo y económico de la doctora y de ahí ejercemos la ayuda que corresponda, de apoyo legal y matemático si fuera el caso, bueno, levanten la manita porque si no fuera la doctora Soto me llama y me llueve.

**ACUERDO CINCO:**

**SE ACUERDA ESPERAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVO- ECONÓMICO DE LA DRA.SOTO SALAZAR, SEGUN CORRESPONDA, PARA PODER DAR EL APOYO LEGAL Y MATEMÁTICO DE SER NECESARIO.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

\*\*\* Dr. Hernández no manifiesta el voto por problemas de conexión \*\*\*

**Comentarios sobre documento:**

**“Solicitud de consideración Marcha del 28 de agosto”**

**Dr. Atencio:** Hay que indicarle al doctor que mandó este oficio, Noilyn y contestarle ahí que sí, que tiene todo el derecho de vamos a participar y que si él ocupa algún apoyo pues que nos indique y se lo damos.

Contestarle vía correo, que se tomó un acuerdo el día de hoy, de la sesión tal, de que sí vamos a participar en esa marcha, que va a estar una comisión integrada por miembros del CEN y que si algún afiliado en el caso de él u otro quiera participar, puede hacerlo.

**Dr. Salvatierra:** si, que no se convoca a huelga.

**Dr. Atencio:** No se convoca a huelga, listo, acordamos publicar lo de la marcha, de que apoyamos la marcha del próximo 28 de agosto a las nueve de la mañana.

**ACUERDO SEIS:**

**SE ACUERDA REALIZAR UNA PUBLICACIÓN DE APOYO A LA MARCHA CONVOCADA POR LA FEUCR, DEL MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO 2024, A LAS 9:00 A.M. PARA LOS AFILIADOS QUE DESEEN PARTICIPAR.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra.

**EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

\*\*\* Dr. Hernández no manifiesta el voto por problemas de conexión \*\*\*

**Dr. Atencio:** ¿Todo el mundo está de acuerdo? Ok, perfecto, aprobado.

**Dr. Salvatierra:** ese, es el proceder para que quede más claro, de toda la Unión Sindical de la Caja, para que no digan que nosotros no quisimos participar con los demás.

**Dr. Atencio:** Bloque sindical

**Dr. Salvatierra:** Unión Sindical, Dr, y ¿nos reunimos aquí, y de aquí nos vamos?

**Dr. Atencio:** Siempre nos reunimos aquí, aquí buscamos las banderitas,

**Dr. Salvatierra:** A las ocho, más o menos, podemos llegar, no hay problema.

**Dr. Atencio:** Si, no hay problema, seguimos con capítulo G, Secretaría, doctora Varela, adelante. Secretaría, informe de Secretaría.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría:

→ **Dra. Varela:**



Nos presentamos en Quepos, desde que llegué fueron dos problemas tácticos la doctora de farmacia y el doctor del laboratorio clínico, exactamente por lo que usted expuso, son personas que se mantienen en el rol pero cuando ellos ascienden a la jefatura los sacan del tiempo extraordinario.



Entonces me di a la tarea y fui a hablar con el director médico, el director médico el doctor Vega me atendió excelente, quedamos en un acuerdo que él nos iba a llamar, por lo que me dijo el licenciado Frank Atencio la cuestión se resolvió, no hubo necesidad de hacer nada, el doctor me dijo no se preocupe yo voy a tratar de solucionar esta parte y creo que fue error mío y así fue, por ahí solucionamos dos cosas de una vez.



Después me preocupa doctor el hacinamiento en que están nuestros afiliados, del área de salud de Quepos, esa gente doctor, están en un cuchitril, porque así es, una cosita, tienen la camilla, una mesita, de a parado escriben, la odontóloga trabaja con un abanico, en una unidad portátil, anda con una "espondilocondilitis" no sé, cómo se le llama, así anda el brazo inflamado, no le compran aire acondicionado, no tienen donde trabajar,

La farmacéutica, yo creo que viene un temblor y le caen las cajas encima, a pesar de que ya le ampliaron un poquito, entonces yo le dije a Leidy que me pidiera una reunión con la DAI, porque hay un Fideicomiso, de eso que estoy hablándole, que yo lo escuché hace más de 10 años y no se ha hecho efectivo y no sé por qué no se ha construido o por qué no se han puesto, como hicieron en Jacó, que pusieron unos container y ahí están dando ellos, me

imagino que son oficinitas o consultorios para los médicos, ahora vamos a esperar a ver qué dicen ese día quiero que me acompañen, para ir a hablar y le dije yo al director médico, que también lo vamos a llamar porque ellos son los que mejor pueden explicar su situación.

En Jaco, bueno pasamos a Parrita, esa clínica es otra cosa, ascensor aquellos consultorios que dan gusto, aquellas salas de espera todos con aire acondicionado, así va a ser el hospital y uno se queda y caigo a Orotina y otro hacinamiento, de verdad que estamos mal para 40 mil personas, una sola odontóloga, cuatro o cinco médicos

Queremos hacer un oficio para eso, ellos quieren que no solo les ayuden en la parte salarial sino también en cómo poder, que ellos trabajen cómodamente, no piden bellezas, pero que por lo menos tengan una estructura cómoda donde laborar.



**Dr. Atencio:** entonces, me parece, que hay que hacer como una reunión local, también, porque el problema no es solamente, de ahí, ahorita en estos momentos es en todos lados, usted va a los EBAIS de Pejibaye, o va hasta Guanacaste, donde aquello hasta que da lástima, como están trabajando, y la institución desde que la señora presidenta salió con aquel decir, de que no se construían EBAIS, y no se hacían reestructuraciones, por todos los motivos que ella expuso, estamos mal, hay que seguir insistiendo en la lucha a nivel local, porque usted va al hospital de Cartago, que por dicha eso ya va a salir adelante, con la construcción del hospital, bueno, usted se mete a neonatos y a usted se le para el pelo, una vez yo fui ahí y usted pasa apenas entre las cunas.

Y usted va a Turrialba, al hospital de Turrialba que tuve la dicha de ir un par de veces y aquello parece un hotel de 5 estrellas, una sala de espera, unos edificios, que ni siquiera el hospital de Juan de Dios ni ningún hospital está así.

Entonces usted se va al servicio de emergencia del hospital de Heredia, para ponerle un ejemplo, y hay que pasar entre las camillas y las sillas, imagínense ustedes la forma, a pesar de ser un edificio relativamente nuevo, con un montón de limitaciones de todo tipo, vamos a tener que ir entrando conforme se vayan presentando las cosas como la que usted está exponiendo y hay que advertirle al director, la misma situación de que a nosotros nos preocupa, que pacientes ingresen al servicio con pistolas, hay que evidenciarlo,

**Dra. Varela:** el señor de una vez, al ratito llegó la guarda, con otro guarda y muy lindo se portó ella, cordialmente le pidió que saliera y que fuera a entregar el arma, con las personas que estuvieran, pero como le digo, no pasó nada.

**\*\*\* A las 12:33 p.m. se conecta el Dr. Hernández a la sesión \*\*\***

**Dr. Atencio:** pero es como una amenaza, ya es como un delito penal, una amenaza extraña.

**Dra. Varela:** Dr, Hospital de Puntarenas, yo le hizo una denuncia, vía WhatsApp, al Dr. Alvarez, porque el servicio de emergencia está igual que todo, estamos como una plétora de pacientes increíbles, ya no hay donde acostarlos, ahorita se abrió la sala del TAC, que ahorita está en desuso, no sé, qué es lo que tiene y los pacientes internados, están sentados, por si él lo llama...

**Dra. Vargas:** nosotros también tenemos todos los pacientes sentados, en filas...

**Dr. Atencio:** vea esta Heredia, el San Juan de Dios, está el Calderón Guardia, es una situación, podríamos hacer un oficio de protesta, a la Dirección General.

**Dra. Varela:** y que se activen los protocolos Dr. porque para eso, hay protocolos de emergencia que se dualicen las plazas, no es justo que estén en un cubículo 13 personas y no haya enfermería, y no haya médico.

**Dr. Atencio:** vamos a hacer un oficio general para la institución, que seguimos sumamente preocupados por la plétora de servicios, es que aquí, es multifactorial, a mí me ha llamado la prensa el canal 8, el canal 6, el 13 y tengo que decir lo mismo, el problema de los hacinamientos de emergencia, hace poco me llamó Radio Actual y es la misma pregunta y el problema es multifactorial, por ejemplo, ¿qué hacen los médicos en servicio de emergencia con ese montón de gente? pero si nos vamos a los EBAIS, los EBAIS, no están resolviendo conforme deberían resolver, pero , tampoco es culpa de los EBAIS, porque, cuando resulta que en un EBAIS, que tiene 8 mil habitantes y hay un médico que tiene capacidad para 4 mil, día y, se va quedar un montón de gente por fuera ¿qué pasa con esa gente? se va a emergencias, ¿qué pasa con los exámenes de gabinete de laboratorio? duran 6 meses, 3 meses para tomar una radiografía y ni qué hablar de la interpretación por el radiólogo, ¿qué hacen los pacientes? van a emergencias, porque en emergencia le toman la plaquita rapidísimo le interpretan al médico, el médico pide valoración de ortopedia, etc., le resuelven el problema.

¿Qué sucede con eso? hacinamiento y lo vivimos en todos los hospitales y clínicas de este país, y fuera de C.R también, pero estamos hablando de C.R.

**Dra. Vargas:** también el otro problema es que aunque las clínicas periféricas traten de absorber esta población para que no colapsen los hospitales regionales o nacionales, el problema es que no les dotan de los recursos necesarios, algo tan sencillo como una troponina, no se permite, algo que para mí es increíble, que no se procesen gasas arteriales, que puede ayudar a que se definan mejor los casos y se puedan manejar algunos en una clínica y no tener que enviarlos a los hospitales, puede trabajar un programa, también como el hospital de día, pero desde las clínicas.

Lo que pasa es que no los dotan de los insumos, creo que enviarle una nota a la gerencia médica expresando nuestra preocupación, tal vez de alguna forma le brinde apoyo a todas esas otras áreas para que quizás valoren dotarlos de ciertos insumos que les ayude a resolver más prontamente los casos y descongestionar los hospitales.

**Dra. Varela:** y que le den tiempo extraordinario doctor, porque las clínicas muchas cierran a las 6 de la tarde por lo menos las abrieran hasta las 10 de la noche, pero ni eso.

**Dr. Atencio:** eso fue todo un tema, vean el trabajo que está haciendo la doctora Treminio y la doctora Zapata y también mi persona, que hemos intervenido en esas reuniones con el área de Guácimo, la gente organizada es más,



compraron todos los equipos en los EBAIS y todo lo demás, y seguro la doctora Treminio se va a referir ahora de este tema en su secretaría y la gerencia, no aprueba el tiempo extraordinario, que es lo único que requiere para que resuelvan.

**Dr. Rojas:** sí señor, esa nota, es muy importante pero también, yo que estoy en área de salud lo que percibo y que los pacientes me dicen, es que el sistema de citas por web está colapsado, y entonces la gente va a urgencias y urgencias por ejemplo del área mía se satura y se saturará urgencias del hospital de Guápiles, porque el sistema no está funcionando, la gente no puede pasar dos meses tratando de sacar cita, le dicen que a las 6 de la mañana y no, que a medianoche está peor eso y entonces los jodidos, que quienes atendemos pacientes damos la cara, pero es una negligencia administrativa, yo creo que también en la medida que uno empieza a trasladar responsabilidades de esto, lo que dice el doctor Atencio, si hay condiciones que sobrepasan la capacidad real del servicio, pues la responsabilidad tiene que ir a quienes no están dotando de ese servicio, porque si no vamos a tener errores en los que atendemos al público, entonces, sí creo que son cosas importantes y sobre todo, ¿qué van a hacer con el EDUS? cómo es posible que no funcione el EDUS para sacar citas eso sería.

**Dra. Varela:** día 8 de agosto, volviendo a lo mismo verdad yo le envié un oficio al doctor Alexander Sánchez pidiéndole el plan estratégico de implementación, para disminuir la plétora en el servicio de emergencias del hospital Monseñor Sanabria, porque como esto no es de ahorita, sino que ahorita en este fin de semana, de atrás para acá, estamos no sé a qué porcentaje, pero cada vez es mayor y entonces por eso, se lo pedimos exactamente hablando lo de la doctora, ya nosotros como comité local, también hicimos una conciliación, entre un especialista y una médico genera, por lo mismo porque los llaman, los llaman y los llaman y no llegan a inscribir y el paciente, se puede complicar y el que lleva las de perder es el médico.

Entonces fue muy satisfactoria el doctor muy bien, es decir todo quedó bien y creo que ya con él no hemos tenido más problemas.

**Dr. Atencio:** gracias doctora y efectivamente teníamos el plan del colega que estaba pidiendo consulta y estábamos viendo cómo resolvíamos el asunto y en esa visita, se resolvió la situación, por dicha y gracias a Dios, seguimos dándole seguimiento, porque, aun así, se mandó un oficio para apoyar más al colega que está ahí con esa dificultad del Hospital de Quepos, microbiólogo, si no falla la memoria, Dra. Fernández adelante.

→ **Dra. Fernández:**

No, Dr era el tema de las votaciones que ya lo hablamos ampliamente con el licenciado

**Dr. Atencio:** perfecto, doctora Treminio, adelante.

→ **Dra. Treminio:**

Muchas gracias doctor de parte de la Secretaría de Educación, se trató de abordar temas de actualidad y de preocupación para el resto de los agremiados, como fueron salario global donde el licenciado Daniel Corredera que es el jefe de salario de la Caja dio una presentación y trató de abarcar la mayoría de dudas con respecto a las diferentes modalidades y las implicaciones del salario global, el cual ya es definitivo para médicos y el cual en algún momento llegará a pasar de transitorio a definitivo, para el resto de profesionales en ciencias médicas.

Lo apoyó el licenciado Oscar Ramírez, para en esta misma temática abordar las dudas con respecto al transitorio, esto debido a que la única manera de tomar criterios motivados y fundamentados para la mayoría de nosotros, incluyendo a los afiliados es por medio de la educación.

Y finalmente nos acompañó, el doctor Olger Calderón, él es Entomólogo médico y el doctor, nos habló del gusano barrenador, que es una situación que se ha estado dando en medios de comunicación de una forma tal vez no tan educativa, como la que se pretendió hacer y que se realizó en la charla del día de ayer, se invita al resto de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, dado que no hay participación de la mayoría, para que puedan formar parte de las sesiones de educación y de esta forma tener también este criterio motivado y fundamentado en lo que ustedes vayan a referir.

Seguido a eso, de parte de esta secretaría que son asuntos sociales, hemos trabajado con el área de salud de Guácimo la reunión la tuvimos el día 21 y a partir de acá estuvimos con la directora regional, lo que se pretende abrir son, diferentes puestos de sangrado, que están inhabilitados y poder beneficiar a población vulnerable económicamente y hay una estrategia planteada en conjunto con la defensoría de los habitantes y también las juntas de salud que han participado de una manera muy ardua, colaborando inclusive, en adquisición de una centrífuga de paso, que es una centrífuga que se coloca en cada uno de los lugares de sangrado que están lejanos y de esta manera garantizar que las muestras no tengan ningún deterioro. Aunado a eso adquirieron una hielera especial, que llega a menos 20 y con esta hielera poder garantizar también que el transporte de las muestras se dé de la manera más adecuada, manteniéndolas congeladas cuando así sea necesario.

Además de esto, se trabajó con el doctor Víctor Alvarado y los supervisores regionales en la posibilidad de establecer una unidad funcional para laboratorios clínicos. El doctor Víctor Alvarado nos ha colaborado con el estudio de brechas, para poder incentivar a la creación de códigos en el área de salud de Guácimo, eso fue el día 22 de agosto, de esta manera estamos trabajando con el plan contingencial, el cual consiste en autorización de tiempo extraordinario, para levantar las áreas de los sitios de sangrado, esto se trabajó con la doctora Carla Alfaro el 21 y el plan remedial que es la creación de plazas, en donde el doctor Víctor Alvarado nos colaboró y esto no es solamente para Guácimo, sino que es extensivo para todas las áreas de salud y para el gremio de microbiología, situación que se ha comentado también con el doctor Villalobos, esto se abordó también en la sectorial de microbiología en conjunto con la secretaría liderada por la doctora Zapata y mi persona. Muchísimas gracias.

**→ Dr. Salvatierra:**

Para hacerlo resumido Doc, en la última reunión de la unión sindical, aparte de lo que ya comenté ahora, sobre el movimiento, el otro punto a traer para la junta directiva del sindicato, es una reunión para donde participen todas las Juntas Directivas de los sindicatos que forman parte de la unión sindical.

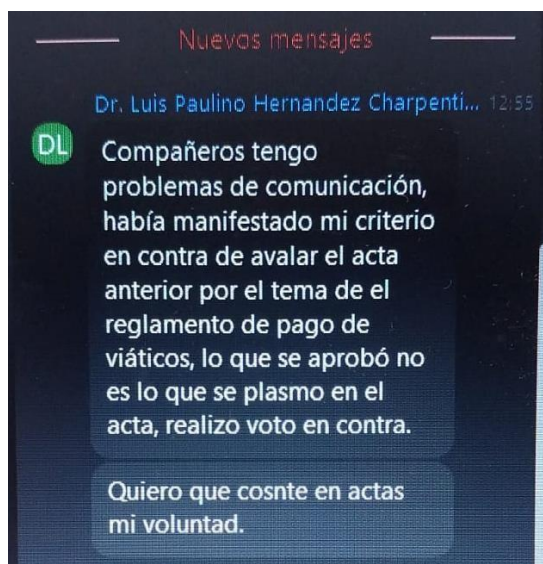
En esta reunión que tentativamente, estaría si están de acuerdo para el 11 de septiembre o el 18 de septiembre, en las instalaciones del SEC, a partir de las nueve de la mañana, se tratarían tres puntos principales, básicamente el primero es rendir como un informe de todo lo que ha venido haciendo la unión sindical, desde que se conformó.

El segundo punto sería, como está difícil que la caja de un el ajuste salarial, entonces tratar de en esa reunión definir la campaña, definir, planear y empezar a ejecutar la campaña de agitación a nivel caja, entre las distintas

organizaciones para preparar un movimiento por lo del ajuste salarial, entonces como para que todos estemos en sintonía y de acuerdo con lo que se va a planear.

Y el tercer punto sería, una reunión con el licenciado Gustavo Picado, el gerente financiero para que nos explique a todas las directivas sindicales, el plan que él nos enseñó a nosotros de la unión sindical del rediseño de las obligaciones del Estado con el seguro de salud y universalización del primer nivel de atención en salud. Esta fue una propuesta que definió el licenciado Gustavo, de la manera de cómo cobrar la deuda que tiene el Estado la caja y cómo seguirle cobrando después.

**\*\*\* A las 12:55 p.m. el Dr. Hernández manifiesta lo siguiente por medio del chat del Zoom \*\*\***



**Se hace constar que desde el comienzo de la sesión a las 9:00 a.m. la presencia virtual del Dr. Hernández, se torna muy inestable, saliendo e ingresando de la misma en múltiples ocasiones.**

Él ya nos hizo la exposición a nosotros en la reunión pasada y sinceramente para mí es excelente, es una propuesta muy buena, que abarca todas estas problemáticas que estábamos comentando ahora, sobre la deficiencia del primer nivel de atención.

Básicamente si esa propuesta se da, se aprueba por parte de la caja y después mediante un proyecto de ley vendría a fortalecer de la manera, que se quiere, el primer nivel de atención, se le daría el financiamiento total al primer nivel de atención, y se podrían solventar muchas de estas situaciones que se están dando.

Al licenciado él estuvo anuente, digamos, de participar de esta reunión en esas fechas, pero mira, doctor, a mí sí me gustaría si nosotros lo pudiéramos citar a él virtual o presencial como sea, para que nos explique esa propuesta sería genial, porque como digo es una estrategia, una propuesta que está sumamente completa, abarca básicamente, todas las falencias que tiene el sistema de salud y cómo financiarlo, y sí, ojalá lo pudiéramos traer a él para que nos explique aquí primero nuevamente.

**Dr. Atencio:** Perdón, que lo interrumpa, voy hablarle ahora en la tarde, cuando termine, para ver si lo podemos traer el próximo viernes,

**Dr. Salvatierra:** Sí, porque es excelente, es una propuesta genial.

**Dr. Atencio:** Ok, vamos a ver cómo está la agenda de él, yo converso con el licenciado Gustavo, a mí lo único, perdón que me interrumpa, pero quiero preguntarle

Este... el tema del licenciado Gustavo tiene que ver con el pago de deuda Estado- Caja, que había hablado aquí en la reunión que yo estuve que iba a hacer una presentación de cómo el Estado puede cancelarle por puntos trimestrales o mensuales, no sé si él lo mencionó y la otra pregunta es si sabe usted, si no, se lo preguntamos el viernes al Licenciado. ¿ese proyecto de ley en resumen en qué consiste?

**Dr. Salvatierra:** Ok, es una propuesta integral digamos, tiene tres pilares por decirlo así, el primero es la universalización de los servicios de salud en el primer nivel de atención, esta universalización debe tener una modalidad de aseguramiento para poder acceder a la universalización del seguro.

El licenciado lo que explicaba ahí, por ejemplo, es que digamos, en este momento la caja dice que la atención médica es universal, pero eso no es cierto, si se aprueba este modelo por decirlo así ¿qué se resume a grandes rasgos? El gobierno estaría trasladando un porcentaje del producto interno bruto a la caja, anualmente y con ese porcentaje todo se iría al primer nivel de atención para fortalecerlo, a todo lo que se necesite, abrir los EBAIS, que se necesiten, contratar el recurso humano que se necesite y las personas para acceder, tendrían que tener una modalidad de aseguramiento.

Se eliminaría lo que serían las facturaciones, porque por ejemplo, si el gobierno pasa el 2% del producto interno bruto, estos asegurados por el Estado, ya no habría que hacer nada de facturación de ese tipo, porque ya el Estado ya está pagando esa atención, entonces la parte del pago de la deuda del Estado, es por ejemplo, se define que es en 35 mil millones, no me acuerdo exactamente cuánto era, por decir un número, entonces en ese monto el Estado, año a año da un porcentaje de ese monto y está para que se pague la totalidad de esa deuda en 10 años, con esos montos fijos.

Esa es la parte donde viene el rediseño de las principales obligaciones del Estado con el seguro de salud, que lo haría de una manera simple, factible de un punto de vista político-social y que sea sostenible con el tiempo y el otro pilar es la cancelación y el pago de la deuda acumulada del Estado con el seguro de salud, entonces ya él da ahí su presentación técnica, sus fundamentos y cómo sería la viabilidad que básicamente, yo le veo una parte muy importante, que digamos, que si hay que llevar la junta directiva para que lo apruebe la junta directiva y ya al aprobar la junta directiva, hay que hacer un proyecto de ley, que básicamente es que el diputado lo agarre, no hay que hacerle cambio porque todo está hecho en la propuesta y presentarlo y políticamente yo lo vería viable porque el diputado y el gobierno que apruebe eso, se puede echar en flores diciendo que concilió las deudas del Estado y la Caja y financió todo el primer grado de atención, reestructuró totalmente el sistema de salud de Costa Rica, con esta reforma.

Entonces básicamente así como por encimita, es esa propuesta es muy buena, es una propuesta muy buena es como una reforma total, del sistema de salud y a la caja le eliminaría mucho trámite administrativo, muchas cuentas que al final no se terminan pagando, se eliminarían, entonces básicamente la reunión esta con la unión sindical, es para que el licenciado Gustavo explique, pero sí el doctor , ya lo dijo, sí me gustaría que lo pudiéramos escuchar a él solo nosotros primero, porque él, es como es primicia, solo lo ha hablado con nosotros, en esa sesión está como recién terminada y si él mismo dice que se necesita el apoyo también de los sectores y si los sectores tienen alguna modificación, alguna observación, que se haga y si se puede meter, se mete, con ese punto.

Entonces sería esa posible reunión para el 11 o el 18 de septiembre, ahí tendríamos que ver cuántos de nosotros podríamos participar, en esta reunión, que, si ya vemos lo del antes, lo del licenciado Alfaro, sería la parte como de lo de la definición de la campaña de agitación, que tendríamos que hacer para lo de un posible movimiento por lo del ajuste salarial y bueno en esa parte, es que esa propuesta es muy extensa, pues eso nos fue toda la sesión, pero es muy buena.

Después doctor, en una reunión estuvo el embajador de Bolivia y él vieras que, si se me acercó y el señor se llama Percy Paredes, le gustaría tener como un intercambio con nosotros de cómo maneja Costa Rica el sistema de salud y ver que ellos pueden copiar, para ellos porque a lo que me estuvo contando si ellos tienen ahí ciertos problemas, que tal vez con la experiencia nuestra, les podamos ayudar, entonces él solicitó, como un espacio sería como ver también si estamos de acuerdo.

**Dr. Atencio:** ¿el dejó el correo y todo el asunto?

**Dr. Salvatierra:** no me dejó el correo, pero sí el número para decirle, básicamente eso sería doctor.

**Dr. Atencio:** están de acuerdo en la audiencia con el Lic. Picado, voy a ver si la puedo realizar para el próximo viernes y segundo, invitar al embajador también, coordinándolo con el doctor Salvatierra, un acercamiento tipo conversación con él, con respecto a nosotros y con ellos.

**Dr. Salvatierra:** y lo de la reunión del 11 o el 18 de septiembre la reunión en el SEC.

**Dr. Atencio:** ah bueno, pero eso ya está programado.

**Dr. Salvatierra:** es que la idea, es de que cuál de los dos días le sirve más a los del sindicato, a la mayoría para ver cuál sería nuestra primera opción el 11 o el 18 de septiembre a partir de las nueve de la mañana.

**Dr. Atencio:** si cualquier de los 2, pero votemos primero lo de las audiencias están de acuerdo en las audiencias de estas dos personalidades, los que estén de acuerdo levanten la mano.

#### **ACUERDO SIETE:**

**SE ACUERDA PROGRAMAR UNA AUDIENCIA EL PROXIMO VIERNES 30 DE AGOSTO A LAS 10:00 A.M, CON EL LIC. LUIS PICADO Y COORDINAR UNA POSIBLE REUNIÓN CON EL EMBAJADOR DE BOLIVIA.**

**A FAVOR:** Dr. Atencio, Dra. Varela, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dr. Salvatierra.

**EN CONTRA:** Ninguno

\*\*\*Dr. Hernández No manifiesta el voto por problemas de conexión \*\*\*

**ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

**Dr. Atencio:** OK bueno entonces y con respecto a la fecha 11 y 18, para ir a esas reuniones

**Dr. Salvatierra:** sería presencial ahí en el auditorio de ASECCSS

**Dr. atencio:** por eso, pero ¿participaría usted y alguno más?

**Dr. Salvatierra:** la idea es que toda la junta directiva pueda ir a la reunión,

**Dr. Atencio:** OK yo no tengo nada anotado en el momento en septiembre ninguno de los dos días que son miércoles, cualquier día doctor Juan Carlos adelante.

**Dr. Rojas:** gracias doctor, con esto me voy a adelantar un poquitito lo que yo tenía para hoy es que me llegó una nota del colegio de psicólogos de la junta directiva y que me están invitando para el miércoles 11 de septiembre a las once de la mañana a la asamblea legislativa para hablar sobre la ley general de salud en relación a los servicios de psicología públicos y privados, entonces yo para el 11 no podría

**Dr. Atencio:** para el 11, no

**Dr. Rojas:** ¡no señor!

**Dr. Atencio:** quien puede para el 18, doctora Varela,

**Dra. Treminio:** perdón, yo no puedo el 18, estoy de vacaciones el 18

**Dra. Fernández:** yo estoy con la Junta Nacional de Relaciones Laborales

**Dr. Atencio:** pero podemos estar la mayoría, ¿o tiene que estar en pleno?

**Dr. Salvatierra:** diay no los que puedan ir

**Dra. Zapata:** ¿y quiénes pueden el 11?

**Dr. Atencio:** dieciocho puede, la doctora Varela, doctor Atencio, doctor Salvatierra, doctora Treminio, creo que también, doctor Orozco, y doctora Zapata, y doctora Carranza, listo sí, entonces el 18.

**Dr. Salvatierra:** y si no, entonces los que podamos el 11, en las instalaciones de aquí de ASECCSS, en Montes de Oca

**Dr. Atencio:** muy bonito el lugar, por cierto.

**Dr. Salvatierra:** hay mucho parqueo también

**Dra. Varela:** ¿ya lo ampliaron?

**Dr. Atencio:** ya estuvimos ahí la vez pasada, la votación del...

**Dr. Salvatierra:** bueno, pero si queda muy cerca de acá también,

**Dr. Atencio:** si es bonito el lugar, el salón es amplio, bueno vamos a ver entonces, doctora Zapata adelante.

→ **Dr. Zapata:**

Lunes 19 de agosto	Martes 20 de agosto	Miércoles 21 de agosto	Jueves 22 de agosto	Viernes 23 de agosto
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hospital Max Terán.</li> <li>Se envían mensajes para filiados de la zona donde nos encontramos de Gira.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de salud Quepos.</li> <li>Se envían mensajes para filiados de la zona donde nos encontramos de Gira.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Salud Garavito</li> <li>Acompaña la secretaria <b>Adjunta Dra. Varela Bosque</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envía correos recordatorios de convenio PP.</li> <li>Se archivan afiliaciones y desafiliaciones semanales.</li> <li>Se envió recordatorio de Conformación CEL.</li> <li>Open House Colegio de Psicólogos.</li> <li>Se logra visitar el 99% de los afiliados, (había dos sustitutos que no se encontraban)</li> <li>Se visitan 4 Ebals cercanos y Una escuela donde se encuentra la móvil.</li> <li>Se realiza una retención de una afiliada Dra. González (La Dra. Varela habla con la afiliada)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adjuntan estadísticas.</li> <li>Cronograma Mensual.</li> </ul>



**Agosto 2024**

<b>Lunes 29</b>	<b>30. MARTES</b>	<b>31. MIÉRCOLES</b>	<b>01. JUEVES</b>	<b>02. VIERNES</b>
Oficina	Oficina	Seguimiento de plan de reposicionamiento	Conformacion CEL Área de Salud Tilarán	Feriado
<b>05. LUNES</b>	<b>06. MARTES</b>	<b>07. MIÉRCOLES</b>	<b>08. JUEVES</b>	<b>09. VIERNES</b>
Oficina	Área de Salud San Isidro Heredia	Oficina	Día del profesional en Farmacia	Oficina
<b>12. LUNES</b>	<b>13. MARTES</b>	<b>14. MIÉRCOLES</b>	<b>15. JUEVES</b>	<b>16. VIERNES</b>
Conformación CEL Hosp.Calderón Guardia	Oficina	Oficina	Feriado Día de la Madre	Yacaciones
<b>19. LUNES</b>	<b>20. MARTES</b>	<b>21. MIÉRCOLES</b>	<b>22. JUEVES</b>	<b>23. VIERNES</b>
Quepos Hospital Max Teran	Área de Salud Quepos	A S Garavito	OPEN HOUSE del Colegio de Profesionales Psicología CR	OFICINA/Conformación CEL Área de Salud San Rafael Puntarenas
<b>26. LUNES</b>	<b>27. MARTES</b>	<b>28. MIÉRCOLES</b>	<b>29. JUEVES</b>	<b>30. VIERNES</b>
Oficina	Volanteo HM PERALTA	Volanteo H Mézico	Conformación Área de Salud Turrialba	Área de salud Corredores conformación de CEL

**SEMANA 34**

<b>19. LUNES</b>	<b>20. MARTES</b>	<b>21. MIÉRCOLES</b>	<b>22. JUEVES</b>	<b>23. VIERNES</b>
Quepos Hospital Max Teran	Área de Salud Quepos	A S Garavito	OPEN HOUSE del Colegio de Profesionales Psicología CR	OFICINA/Conformación CEL Área de Salud San Rafael Puntarenas

**Dr. Atencio:** Gracias Dra, Dr. Orozco, adelante.

→ **Dr. Orozco:**

Sí, muchas gracias, en realidad, yo creo que, lo que tenía que contarles hoy acerca de la asistencia personal, en asuntos de conflictos y de asuntos legales, ya lo abordó la doctora Treminio, porque básicamente hice acompañamiento el día miércoles y el día jueves a dos reuniones, que programó la sectorial de microbiología con algunos funcionarios institucionales a cargo de, por ejemplo, los supervisores regionales de laboratorio.

Y que también, dentro de los temas que ya ella, nos expuso, se abordó el asunto de la faltante de recurso humano para los centros en las unidades que competen al laboratorio clínico.

Eso, por un lado, y por otro, bueno, el tema también de la región atlántica, donde en el área de salud de Guácimo participé en conjunto acompañando a la doctora Treminio y la doctora Zapata con el tema que tiene que ver directamente con lo que ya nos expuso la doctora Treminio y que es un asunto de espacio para tomas de muestras en los EBAIS y, por supuesto, de dotar de personal necesario para realizar las funciones sustantivas en la institución.

Yo creo que, para no extenderme, eso era a manera de resumen de lo que les traía, los detalles ya los abordó la doctora Treminio. Muchas gracias.

**Dr. Atencio:** Bueno, antes de pasar al capítulo H, que no hay informe ni de departamento legal ni de administrativo, pasaríamos al capítulo I, que son informes de sectoriales, nada más, comunicarles, que en esas reuniones de la



doctora Treminio y el doctor Orozco que han estado anunciando, la Secretaría General participó activamente de esas mismas reuniones, no me voy a referir, pero ya los compañeros se refirieron.

Y, bueno, como todo el que hacer desde acá, se firmaron reclamos administrativos, se firmaron permisos, constancias y asuntos meramente administrativos del sindicato, proveedores, planillas, todo eso.

Entonces, pasamos al capítulo I, informes sectoriales, que el doctor Rojas está en primer lugar, después la doctora Carranza y, último, la doctora Varela.

#### CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

**No hay**

#### CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

→ **Dr. Rojas:**

Gracias, sí, lo que les decía es eso, que llegó la invitación, es en el despacho de la diputada Andrea Álvarez, el día miércoles 11 de septiembre, con el objetivo de tratar el tema “Ley General De Salud, Alcances Y Limitaciones Con Respecto A Los Servicios Psicológicos Que Ofrece La Seguridad Social y el Sector Público en general”.

Ese es un conversatorio que va a haber, entonces, me invitaron como representante, perdón, de psicología, al cual espero poder asistir, eso es lo que tenía que comentarles.

**Dr. Atencio:** Gracias, doctor Rojas. Doctora Carranza, sectoriales.

→ **Dra. Carranza:**

Sí, buenas tardes, la sectorial de farmacia esta semana tuvo una reunión con la Defensoría de los Habitantes porque, le hemos estado dando seguimiento al tema de los problemas en farmacia, sobre hacinamiento, recarga laboral, problemas de infraestructura y de equipamiento.

Habíamos solicitado la reunión con la Defensoría, pero nos contestaron como de un día para otro, fue rapidísimo, entonces tuvimos que hacer un trabajo de la doble milla, para recopilar la información, salieron datos hermosos, como que, por ejemplo, la farmacia de un área de salud de Guanacaste le incrementó 55 %, el volumen de trabajo y sigue con el mismo personal, todas, no hay ni una sola de las áreas, recopilamos como unas 20, 20 o 30 áreas de salud. No 20, fueron 20.

La que menos aumentó fue un 35% entonces, bueno, hicimos este primer acercamiento con la Defensoría. Les interesó mucho la información y nos pidieron que les diéramos los insumos para ellos comenzar con la intervención a nivel de la Caja.

Entonces era para contarles que estábamos muy contentos por esta situación y los de la Defensoría están sorprendidos, les llevamos fotos, imágenes, todo lo que ha pasado con los servicios de farmacia desde la implementación de la receta electrónica, y entonces fue muy productiva esa reunión.

Y también tuvimos una reunión con el director de la farmacia del Hospital México, en seguimiento a una solicitud de algunos afiliados, por el programa de trasplante hepático y nos acompañó la licenciada Quesada, también se llegaron a varios acuerdos, entre ellos que vamos a solicitar una audiencia con el director Médico, del hospital para poder tratar el tema de esta situación de la farmacia de trasplante hepático.

Serían las dos cosas más importantes que sucedieron en la sectorial de farmacia en esta semana, gracias.

→ **Dra. Varela:**

Bueno, lo mío es poquito, ya se empezó a hacer los tiempos y movimientos, en esta oportunidad, como fuimos aquí, pues la doctora Jacqueline García fue la que nos acompañó, y ahora no sé quiénes son los que van a ir.

En Limón estoy en eso, si nosotros vamos de nuevo, bueno, la doctora García no sé si alguien más nos quiere acompañar.

**Dr. Salvatierra:** ¿A Limón?

**Dra. Varela:** A Limón, en septiembre.

**Dr. Salvatierra:** ¿Las fechas que usted me pasó?

**Dra. Varela:** Ok, pues entonces usted iría como parte del CEN, lo que hice yo aquel día y yo me meto a tiempos y movimientos.

**Dr. Salvatierra:** Sí, en septiembre solo no puedo el 12,

**Dra. Varela:** Si es que son tres días seguidos.

**Dr. Atencio:** ¿Qué fecha es? Yo se lo mande, doctor, ahorita.

**Dr. Salvatierra:** ¿Y es lunes, martes, miércoles, doctora?

**Dra. Varela:** Sí, y se va y se está ahí a las 7: 00 en punto, Dr, es 30 de setiembre, 01 de octubre, 02 de octubre y 03 de octubre, es que Leidy, se va hacer promoción y yo la voy siguiendo.

**Dr. Atencio:** Si, Limón me ha estado pidiendo que vaya allá, entonces voy a considerar eso, sobre todo los médicos, los médicos especialistas, que tienen una serie de dudas ahí, que me lo han estado informando, pero yo no he podido por agenda, entonces podría aprovechar eso, para hacer una girita a Limón.

**Dr. Salvatierra:** ¿y se va a varios?

**Dra. Varela:** Si, Siquirres, Matina, son varios lugares, Tony Facio el 30, Area de Salud Limón, 01 de octubre. Matina el 2.y Siquirres, el 3.

**Dr. Atencio:** ok, entonces anotado ahí, Ok. Si acordemos que estamos en este mes de septiembre, viene lo del 71 aniversario, la semana del 2 al 6. Hay que estar pendiente de actividades, propiamente el 3 de septiembre, es el 71 aniversario. Vamos a ver qué hacemos, estamos con la Dra. Varela, ¿Qué más?

**Dra. Varela:** Solamente Dr.

**Dr. Atencio:** Asuntos varios, punto J y último.

**Dr. Salvatierra:** Dr, puedo decir una cosita que se me fue, nada más así rápido. Con respecto a salario global, y los cronogramas para definición de los perfiles de puestos de profesionales en ciencias médicas, la Caja pasó a la reunión para el 6 de septiembre con los sindicatos.

Porque no dio chance por la exposición del licenciado Gustavo Picado, nosotros solicitamos que la adelantaran el 27 de agosto, al martes de la otra semana. Al día de hoy, no hemos recibido respuesta, si nos van a recibir el 27 de agosto, y si no, entonces, ¿qué haría para el 6 de septiembre en oficinas centrales, qué es cuando la tiene agendada la gerencia administrativa.

**Dr. Atencio:** Nada más con respecto a ese tema, Dr. Salvatierra, siempre hay que hacer énfasis y poner nuestras posiciones fuertes de que los viernes estamos en Comité Ejecutivo Nacional, a ver si lo logra cambiar.

**Dr. Salvatierra:** Sí, sí, no, esta, digamos, es por eso para martes, digamos, y todos, bueno, estuvimos de acuerdo, vamos a ver qué responde este don Walter.

**Dr. Atencio:** Asuntos varios, doctora Carranza, y último punto de la agenda del día de hoy.

## CAPÍTULO J: Asuntos varios

→ **Dra. Carranza:**

Sí, doctor, es que yo quería, bueno, proponer o ver cómo logramos, para que el orden del día con los asuntos específicos que se van a tratar nos llegue igual el jueves anterior al... a la sesión, igual como lo llega el acta, de manera que, este, eh, podamos traer dudas o por lo menos ya haber investigado algo para hacer un poco más fluida la... la parte de la sesión y puede hacerse, no sé, y que nosotros enviemos, este, con antelación, por ejemplo, si yo tengo asuntos varios, entonces enviarlo, yo estaba leyendo acá que en el artículo 6 dice que el orden de la sesión, este, será confeccionado por el Secretario General y la Secretaria Adjunta, entonces, no sé si se mandan correo, para que ya el jueves todos los miembros del comité sepamos exactamente los temas a los que vamos a venir, entonces, por ejemplo, yo digo, bueno, en asuntos varios, eh, el tema específico, tal vez que se... pues no desarrollado, pero que quede la agenda como ya establecida y los urgentes, sí serían los que se tendrían que aprobar directamente, ya en la sesión cuando nosotros... por una cuestión de orden y para todos ya venir conociendo los temas que se van a tratar, entonces cada secretaría y cada sectorial, enviaría sus temas con tiempo y así, este, ya nosotros los conoceríamos desde el día anterior.

**Dr. Atencio:** Completamente de acuerdo, doctora, vamos a tratar de confeccionar todo, este, con la colaboración de ustedes el día... tres días antes, por lo menos, de mi parte estaríamos recibiendo alguna solicitud y ver si procede o no procede, porque a veces hay cosas que no proceden, yo me comunico inmediato con algunos de ustedes, los que planteen algo, le digo por qué no y si nos ponemos de acuerdo pues seguimos para adelante y si no pues valoramos el punto.

De eso, se trata de hacer la agenda previa, para que cuando vengamos aquí a la discusión, todos traigamos claro qué es lo que se va a discutir y si hay que traer un asesor, si hay que traer un oficio, si hay que traer algo y no aquí en una sesión con las manos para arriba que uno no sabe ni qué se va a hablar, ni cómo se va a hablar, ni por qué se va a hablar.

Entonces creo que estamos en una Junta Directiva madura, competente, que podemos perfectamente valorar los puestos difíciles, complicados o no, trayéndolos con previo conocimiento de todos nosotros, estoy completamente de acuerdo y eso es lo que yo he tratado de hacer a lo largo de todos estos años para atrás.

Me comprometo en lo personal, de que ese orden del día sea que pase el jueves por la tarde, antes de que termine la 6 de la tarde, qué sé yo, entonces sí o me lo pueden pasar a mí o para más seguridad con Noilyn, porque es la que más puede estar permanentemente en el... Noilyn la pasa, se la pasan a Noilyn y Noilyn le comunica a la doctora o me comunica a mí, para cumplir lo que dice el reglamento y así confeccionamos el acta correspondiente, estamos completamente de acuerdo, doctora.

**Dra. Carranza:** Y el otro punto era con respecto a la alimentación, para que me quede claro, por ejemplo, cuando asisto al comité o cuando estamos acá, si tuviera... a mí me gusta mantener la cámara abierta, si tuviera que cerrar la cámara para almorzar o desplazarme a la salita para almorzar, ya una vez lo habíamos solicitado y se dijo que íbamos a trabajar corrido para ahorrar tiempos.

Pero entonces, ¿cuál sería el procedimiento? porque también me preocupa, bueno, yo sé que es complicado almorzar ahí cerca de, en la mesa y principalmente porque ya la vez pasada me contaminé con gluten y entonces necesito limpiar con alcohol y algunas otras cosas y tengo que comer como en el aire.

Entonces sí quisiera, como que me dijera, para evitar que me vuelva a suceder lo de la semana pasada, que me salí del cuadro de la imagen, si se tiene que informar, voy a tomar un rato para almorzar, voy a salir de foco, ese es el correcto proceder, o si estoy en cámara, por ejemplo, indicar que voy a apagar cámara, porque voy a comer algo por el mismo problema alimenticio que tengo yo.

**Dr. Atencio:** En honor a la transparencia y al buen trabajo nuestro aquí, lo ideal es uno, si nos retiramos de la sesión, por una cuestión de consideración, al menos a quien esté aquí, dirigiendo la sesión, es avisar, voy a salir para que tanto mi persona esté enterada que va a estar afuera, como la secretaria que está tomando acta. Segundo, a mí me parece sano, yo creo que ustedes piensan igual, que cuando sometemos a votación, todos prendan la cámara, y que una vez que estamos a votación, quien está de acuerdo, levanta la mano, yo puedo ver quién están votando, y el que no esté con cámara puesta y no votó, no votó.

Yo no puedo obligarlos a nada, ustedes son mayores, profesionales, independientes y todo lo demás.

Ustedes ven que aquí los temas se discuten bastante tiempo, yo considero que sí, y ya conscientemente prendemos cámara, bueno, vamos a ir a votación, prenden cámara, y los que están de acuerdo, levantan la mano, y los que no estén de acuerdo, pues no.

Ya hay los dos tipos de votación, si hay que hacer revisión, posteriormente en la siguiente sesión, pues se plantea la revisión y seguimos para adelante, yo creo que la cámara es muy clara.

**Dra. Carranza:** Sí, la duda mía era por salir de foco, no salir de la sesión, porque, por ejemplo, yo, ya, cuando uno está en virtual, por ejemplo, no veo a los que están colocados hacia acá, en la, cerca de la pantalla, entonces, este, es eso, o sea, la duda es, si cuando yo voy a salir de foco, para sentarme a almorzar, tengo que hacer una notificación o un aviso para que quede consignado, que es por eso que estoy saliendo de foco, porque no me gusta ausentarme de la sesión.

**Dr. Atencio:** No es necesario que lo diga, o sea, lo que usted indique es que va a estar acá a la par, en la salita conjunta, y listo, a la hora de votación tomamos en cuenta el voto, usted levantan las manos, está dentro de la sesión, está la fiscal verificando que efectivamente usted está dentro de aquí, de la sala de sesiones, que está votando, y

está también aquí la secretaria de actas, que está tomando nota, que además también está la secretaria de actas y correspondencia presente, entonces, yo no le veo ningún problema, pero sí saber que está ahí, porque si uno está virtualmente, no lo sabe, o sea, el foco no lo sabe, entonces es una cuestión de consideración, indicarlo, nada más, aquí no nos vamos a complicar con ese tipo de cosas.

Estás en la salita conjunta y punto, ya sabemos que estás ahí, ahora, si salen de la sala de sesiones, ya son otros 100 pesos, por esa puerta que está ahí, se indica que se retira, porque tiene que hacer una llamada personal, o algún conflicto de cualquier tipo, pues ya es diferente, porque ahí sí está aquí, si sale de sesión y se tomará en cuenta cuando ingrese a sesión.

A excepción, y hago la aclaración de que indique que va a seguir conectado de forma virtual, porque puede ser que esté conectado de forma virtual, pero que lo indique, porque si uno no lo adivino, para ver, se fue, salió la doctora X y qué, pero qué, está presencial, virtual, o sea, son cuestiones de consideración e indicarlo, nada más.

**Dra. Carranza:** Doctor, y entonces los asuntos y todo se enviaría a usted con copia a la doctora Varela, al correo, ¿cómo sería para lo del orden del día?

**Dr. Atencio:** No, no, Con Noilyn, y si Noilyn está de vacaciones, queda siempre Mónica, nada más lo envían ahí, Noilyn lo pasa a mi persona o lo pasa a la doctora Fernández.

Si yo tuviera alguna duda, yo le devuelvo la llamada a cualquiera y le digo, doctor, esto que estás planteando, ¿de qué se trata? Para tener claridad y venir más informado a los que venimos, o, como le puedo indicar, doctor, ya se contempló en un voto anterior, vamos a valorarlo, vamos a revisarlo, si le parece, entonces, si corresponde, lo planteamos ahí y vamos para adelante.

**Dra. Carranza:** Ok, excelente, está bien, gracias.

**Dr. Atencio:** Bueno, listo.

**Al ser las trece horas con treinta minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.**

**Dr. Marvin Atencio Delgado**  
Secretario General

PEGGY MARIA  
FERNANDEZ  
UREÑA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por PEGGY MARIA  
FERNANDEZ UREÑA  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.09.04  
20:33:56 -06'00'

**Dra. Peggy Fernández Ureña**  
Secretaría de Actas y Correspondencia